

LURIGANCHO CHESSICA Quatos por el desarrollo sostenible

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LURIGANCHO – CHOSICA 2024 - 2027







MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO - CHOSICA

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LURIGANCHO – CHOSICA (PADSC 2024 – 2027)















Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 15/12/2023, y aprobado por el Consejo Municipal el día 22/12/2023, mediante Ordenanza Municipal N° 343-2023-MDL.



MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LURIGANCHO – CHOSICA - 2023

ING OSWALDO VARGAS CUELLAR	Presidente	Miembro Titular
SOC. JORGE HUARHUA PATIÑO	Sub Prefecto Distrital	Miembro Titular
DRA. BELISSA HUAYNATE LLANOS	Jueza Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho – Chosica	Miembro Titular
DRA. ADA MARINA GOTUZZO ORTIZ	Fiscal Provincial de la Segunda fiscalía provincial Penal Corporativa de Chosica	Miembro Titular
SRA. JACQUELIN CARTOLIN FONSECA	Alcaldesa del Centro Poblado Santa María de Huachipa	Miembro Titular
CMDT PNP PEDRO HERACLIO RAMOS MANRIQUE	Comisario de Chosica	Miembro Titular
CMDT PNP DAVID ANTONIO GUZMAN ZAMBRANO	Comisario de Jicamarca	Miembro Titular
MAY. PNP WILMER CESAR AYLAS VALENZUELA	Comisario de Chaclacayo	Miembro Titular
MAY. PNP. VICENTE ENRIQUE ROMERO VILCARROMERO	Comisario de Huachipa	Miembro Titular
SRA. MARIA ROSARIO TORRES FLORES	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales	Miembro Titular
LIC RAQUEL HANCCO PANTOJA	Coordinadora Centro Emergencia Mujer	Miembro



LIC LILIANA DEL ROSARIO NUÑEZ RIVERO	Articuladora del Programa Multisectorial Barrio Seguro	Miembro
DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06	Miembro
CRNL PNP SEGUNDO PAULINO PIEROLA PADILLA	Director de la División Policial Lurigancho - Chosica	Miembro





PRESENTACIÓN

El presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Lurigancho - Chosica (PASC 2024 - 2027) es el principal instrumento de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital, tomando en consideración los Objetivos Prioritarios, lineamientos y enfoques transversales de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), este plan está compuesto por información brindada por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de nuestro distrito de Lurigancho.

El PADSC 2024 – 2027, define en su visión al distrito de Lurigancho, como un distrito con estándares elevados en seguridad y convivencia ciudadana libre de violencia,

Así también, como lo vamos a poder apreciar líneas más adelante, se ha priorizado los hechos delictivos más recurrentes, según datos estadísticos analizados por el equipo técnico de la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Se cuenta con información sociodemográfica; población, empleo, economía y educación.



El presente Plan va a permitir orientar las acciones para el cumplimiento de las metas, para la solución de los problemas de inseguridad ciudadana; realizando las reuniones del

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, donde se convertirá en un espacio de representación social en las que participan autoridades del estado a nivel distrital, logrando tener un espacio de diálogo social en el tema de seguridad; asumiendo con responsabilidad la orientación de la estrategia local, aprobando los planes y programas preventivos, así mismo hacer el seguimiento de los mismos.

En ese sentido, con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana y el compromiso de articular un trabajo eficiente de los miembros del CODISEC y el Gobierno Local en su conjunto, es que presentamos el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Lurigancho – Chosica 2024 – 2027.





BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú de 1993.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- d. Ley N°. 29010, Ley que Faculta a los Gobiernos Regionales y
 Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional.
- e. Ley N° 29701 Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- f. Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- g. Ley Nº 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- h. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- i. Ley N° 30077, Ley Contra el Crimen Organizado.
- j. Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos y modificatorias
- k. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- I. Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- m. Decreto Legislativo Nº 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- n. Decreto Legislativo N°1316, que modifica la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Cooperación de la PNP con las Municipalidades para Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana
- o. Decreto Supremo Nº 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- p. Decreto Supremo N° 006.2022-IN que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- q. Decreto Supremo Nº 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro
- r. Decreto Supremo Nº 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- s. Resolución Ministerial N°1168-2014-INPNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las Jurisdicciones Policiales de las Comisarías y para el Patrullaje Integrado por Sector en los Gobiernos Locales



- t. Resolución Ministerial N 0880-2015-N- de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las juntas vecinales de seguridad Ciudadanas promovidas por la policía nacional del Perú
- u. Resolución Ministerial Nº 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
- v. Directiva N° 006-2023-IN-DGSC de fecha 26 de junio de 2023 "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincia y distrital de Seguridad Ciudadana



INDICE

PRESE	NTACIO	ÓΝΝĊ		4
BASE	LEGAL.	•••••		6
I. DIA	.GNOST	TCO		15
1.1	Informa	ación Ge	neral	16
	1.1.1	Poblaci	ión según área geográfica en el distrito de Lurigancho	16
	1.1.2	Poblaci	ión según sexo en el distrito de Lurigancho	18
	1.1.3	Poblaci	ión según grupos de edad en el distrito de Lurigancho	19
1.2	: Factor	es de Ri	esgo que afectan a la Seguridad Ciudadana del Distrito de Lur	rigancho
				20
	1.2.1	Factore	es Familiares	20
		1.2.1.1	Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entor	rno
			familiar del distrito de Lurigancho	20
		1.2.1.2	Casos de falta de supervisión o control de los padres del dis	trito de
			Lurigancho	22
	1.2.2		es Escolares	23
			Violencia Escolar	23
		1.2.2.2	Alumnos matriculados en colegios de Educación Básica Re	-
			(inicial, primaria, secundaria) del distrito de Lurigancho.	24
		_	Deserción Escolar	25
	1.2.3		es Sociales	26
			Pandillaje Pernicioso	26
	1.2.4		es Socioeconómicos	27
			Desempleo de jóvenes del distrito de Lurigancho	. 27
		1.2.4.2	Comportamiento del mercado laboral en el distrito de Luriga	ıncho:28
1.3			al de la inseguridad ciudadana en el distrito de Lurigancho	
	1.3.1		ción concerniente a la seguridad ciudadana	29
	1.3.2	Delitos	contra el patrimonio	31
	1.3.3	Homicid		32
	1.3.4			33
		Violenci		36
			ia psicológica	37
	1.3.7		ia sexual	39
	1.3.8		de secuestro	39
			de extorsión	40
			de micro comercialización de drogas	41
	1.3.11	Delitos i	informáticos	42



	1.4	Matriz de priorización de hechos delictivos	43
		1.4.1 Ubicación en el ranking distrital	43
		1.4.2 Tendencia Estadística	44
		1.4.3 Gravedad	45
	1.5	Mapa del Delito	48
2.	REC	URSOS	52
	2.1	Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Lurig	ancho
			52
	2.2	Capacidad Operativa de las Comisarias Básicas	53
		2.2.1 Comisaria de Chosica	54
		2.2.2 Comisaria de Chaclacayo	56
		2.2.3 Comisaria de Huachipa	58
		2.2.4 Comisaria de Jicamarca	60
	2.3	Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo en el distrito de Lurigancho	61
		2.3.1 Cobertura Operativa del cuerpo de serenazgo	65
		2.3.1.1 Sectorización del Casco Urbano	67
		2.3.1.2 Sectorización Base Ñaña	68
		2.3.1.3 Sectorización Base Carapongo	69
		2.3.1.4 Sectorización Base Cajamarquilla	70
		2.3.1.5 Sectorización Base Huachipa	69
		2.3.1.6 Sectorización Base Nieveria	72
		2.3.1.7 Sectorización Base Campiña	73
		2.3.1.8 Sectorización Base Jicamarca	74
		2.3.2 Mapa de Calor del distrito de Lurigancho	75
	2.4	Centro Integrado de Emergencia y Monitoreo	76
		2.4.1 Aplicativo Informático Botón del Pánico "Alerta Chosica"	78
		2.4.2 Botón del Pánico Judicial por Convenio	78
		2.4.3 Recepción de Usuario Botón del Pánico "Lima Segura"	78
		2.4.4 Aplicativo en Marcha Blanca "Reconocimiento de Placa"	79
3.	MAR	CO ESTRATEGICO	79
	3.1	Vision del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	79
	3.2	Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	79
	3.3	Matriz de Actividades Estratégicas	82
	3.4	Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas	112



	3.5	Matriz	z de Inversiones Publicas	118
4. /	ANE	XOS		121
	4.1	Acta de	e Sesiones	121
		4.1.1	Acta de Sesión del CODISEC aprobación de la Matriz de priorización	n de
			hechos delictivos	121
		4.1.2	Acta de la Sesión del CODISEC Valida la propuesta del Plan de A	cción
			Distrital de Seguridad Ciudadana Lurigancho 2024 – 2027	125
	4.2	Ordena	anza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital Lurigancho 2024 –	2027
	¡Erı	or! Ma	arcador no definido.	
	4.3	Lista d	e Distribución	131



INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Población según área geográfica en el distrito de Lurigancho16
Cuadro 2 Población según sexo en el distrito de Lurigancho
Cuadro 3 Población según grupos de edad en el distrito de Lurigancho19
Cuadro 4 Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito de Lurigancho21
Cuadro 5 Número de casos atendidos en estado de abandono en la defensoría municipal del niño y adolescente en el distrito de Lurigancho22
Cuadro 6Cantidad de alumnos matriculados en los colegios de EBR en el distrito de lurigancho
Cuadro 7 PEA desocupada por nivel educativo año 2017 en el distrito de Lurigancho27
Cuadro 8 Número total de empresas en el distrito de Lurigancho28
Cuadro 9 Victimas de feminicidio según distrito del 2015 al 202134
Cuadro 10 Ubicación en el ranking distrital44
Cuadro 11 Ubicación de acuerdo a la tendencia estadística por delito45
Cuadro 12 Ubicación de acuerdo a la gravedad por delito
Cuadro 13 Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Lurigancho 202347
Cuadro 14 Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito de Lurigancho 202353
Cuadro 15 Capacidad operativa de la comisaria de Chosica 202355
Cuadro 16 Capacidad operativa de la comisaria de Chaclacayo 202357
Cuadro 17 Capacidad operativa de la comisaria de Huachipa 202359
Cuadro 18 Capacidad operativa de la comisaria de Jicamarca 202361



Cuadro 19Capacidad operativas del servicio de serenazgo municipal del distrito de Lurigancho 2023
Cuadro 20 Capacidad operativa detallada del cuerpo de serenazgo 202363
Cuadro 21 Distribución detallada del personal del cuerpo de serenazgo 202364
Cuadro 22 Distribución detallada de casetas de serenazgo65
Cuadro 23 Organigrama del Centro Integrado de Emergencia y Monitoreo76
Cuadro 24 Registro de incidentes reportados por uso de la APP "Alerta Chosica"
Cuadro 25 Alineamiento entre hechos delictivos y objetivos estratégicos



INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Población según área geográfica del distrito de Lurigancho16
Gráfico 2 Población del distrito de Lurigancho con respecto a Lima Metropolitana17
Gráfico 3 Comportamiento de la población del distrito de Lurigancho 2019 - 202218
Gráfico 4 Población según sexo del distrito de Lurigancho
Gráfico 5 Población según grupos de edad del distrito de Lurigancho20
Gráfico 6 Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito de Lurigancho21
Gráfico 7 Número de casos atendidos en estado de abandono en la defensoría municipal del niño y adolescente en el distrito de Lurigancho22
Gráfico 8 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Lurigancho23
Gráfico 9 Alumnos matriculados en colegios de Educación Básica Regular (inicial, primaria, secundaria) del distrito de Lurigancho
Gráfico 10 Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Lurigancho
Gráfico 11 Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Lurigancho26
Gráfico 12 PEA desocupada por grupos de edad (%) año 2017 en el distrito de Lurigancho28
Gráfico 13 Número total de empresas por año en el distrito de Lurigancho29
Gráfico 14 Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)31
Gráfico 15 Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho32
Gráfico 16 Número de feminicidios en el distrito de Lurigancho33
Gráfico 17 Victimas de feminicidio según distrito del 2015 al 202135



Gráfico 18 Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30346 en el distrito de Lurigancho	
Gráfico 19 Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30346 en el distrito de Lurigancho37	
Gráfico 20 Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30346 en el distrito de Lurigancho	
Gráfico 21 Tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) en el distrito de Lurigancho	
Gráfico 22 Tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) en el distrito de Lurigancho	
Gráfico 23 Tasa de denuncias por delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho41	
Gráfico 24 Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho42	



1. DIAGNOSTICO

La inseguridad ciudadana en el distrito de Lurigancho se concentra en cinco principales delitos hallados a través del diagnóstico realizado, con información del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y la apreciación concertada de los miembros del CODISEC 2023, los cuales coinciden en que:

- La Micro comercialización de drogas, es el principal problema de inseguridad ciudadana del distrito, con una tendencia creciente año a año, y considerado por el Comité como delito grave. Sabiendo que recurrentemente este delito esta interconectado a todos los otros delitos, particularmente donde participan jóvenes violentos bajo efectos de sustancias prohibidas.
- La Violencia Física, también con una tendencia creciente por año, y considerado grave por el Comité. Es un problema social muy común que causan graves daños físicos.
- El Secuestro, incorpora secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro, de la misma forma en el distrito presenta una tendencia creciente, así como en todos los distritos a nivel nacional. Delito que cada vez tomas más fuerza sobre todo ejecutados por bandas criminales extranjeras
- Los Delitos Contra el Patrimonio, bajo su modalidad de robo a personas (robo a cartera y celulares), presenta cifras preponderantes en las estadísticas. Es el delito con mayor denuncia ante la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público y en el registro estadístico del serenazgo tiene como delito con mayores reportes.
- La Violencia Escolar, la Extorsión, el Pandillaje perniciosa y los Delitos Informáticos también son delitos preponderantes en el distrito.

Acorde a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, se trabajará con cinco (05) Objetivos Estratégicos, orientados a incrementar las acciones que propicien la prevención de delitos y violencia, mejorar los servicios al acceso de seguridad ciudadana, reducir, los delitos patrimoniales en espacios públicos y eliminar el número de delitos de complejidad ejecutados por bandas criminales. Por ello debemos trabajar articuladamente los miembros del CODISEC, autoridades del distrito, sociedad en su conjunto y todas las instituciones preocupadas por la Seguridad Ciudadana.



1.1 Información General

1.1.1 Población según área geográfica en el distrito de Lurigancho

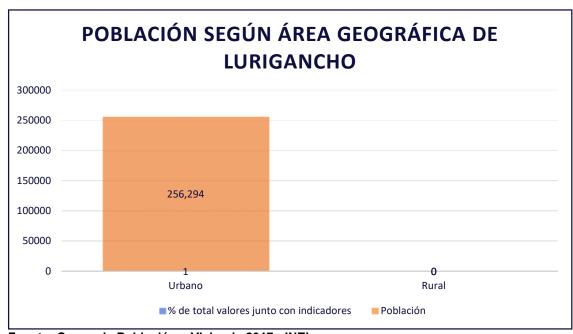
El distrito de Lurigancho cuenta con una población de 256,294 habitantes, no contando con pueblos población proyectada al año 2022 de 302,599 habitantes, de acuerdo al Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI y ese valor representa el 3% del total indígenas ni rurales, de acuerdo al último censo nacional del 2017, con una de los habitantes de Lima Metropolitana que son 10 millones 4 mil 141 habitantes

Cuadro 1 Población según área geográfica en el distrito de Lurigancho

DISTRITO	URBANO	RURAL
Lurigancho	256,294	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017-INEI

Gráfico 1 Población según área geográfica del distrito de Lurigancho



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI

Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023



Gráfico 2 Población del distrito de Lurigancho con respecto a Lima Metropolitana



Fuente: Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-INEI Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023.

Entre los años 2019 y el 2021, la población de Lurigancho estuvo compuesta por 271 mil 822 habitantes, 283 mil 231 habitantes y 293 mil 377 habitantes respectivamente. Se puede observar que la población presenta una tendencia creciente de 10.17% en los cuatro años de estudio.

Para el año 2022 se aprecia un aumento de la tasa de crecimiento poblacional en 3.14% respecto al año anterior, de acuerdo con la información brindada sobre población proyectada, es decir, en el distrito Lurigancho presenta un crecimiento gradual en cuanto a su población, debido a esta proyección se estima que para el presente año y los próximos cuatro años el distrito de Lurigancho mantenga un crecimiento gradual.



Gráfico 3 Comportamiento de la población del distrito de Lurigancho 2019 - 2022



Fuente: Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública-INEI Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

1.1.2 Población según sexo en el distrito de Lurigancho

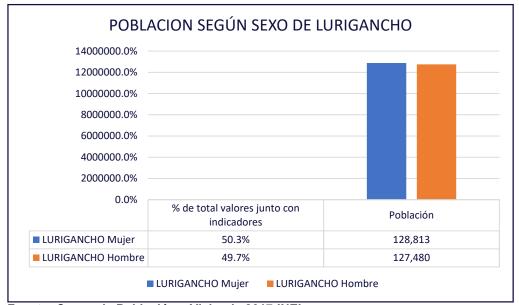
Cuadro 2 Población según sexo en el distrito de Lurigancho

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
Lurigancho	127,480	128,813

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017-INEI



Gráfico 4 Población según sexo del distrito de Lurigancho



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017-INEI

Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

1.1.3 Población según grupos de edad en el distrito de Lurigancho

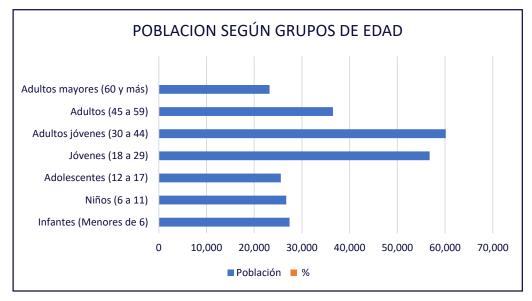
Cuadro 3 Población según grupos de edad en el distrito de Lurigancho

POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD			
GRUPOS DE EDAD	POBLACION	PORCENTAJE	
Infantes (menores de 6)	27,401	10.7%	
Niños (de 6 a 11)	26,716	10.4%	
Adolescentes (de 12 a 17)	25,567	10.0%	
Jóvenes (de 18 a 29)	56,764	22.1%	
Adultos Jóvenes (de 30 a 44)	60,141	23.5%	
Adultos (de 45 a 59)	36,488	14.2%	
Adultos mayores (de 60 a más)	23,213	9.1%	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017-INEI



Gráfico 5 Población según grupos de edad del distrito de Lurigancho



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017-INEI

Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

1.2 Factores de Riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana del Distrito de Lurigancho

1.2.1 Factores Familiares

1.2.1.1 Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar del distrito de Lurigancho

De acuerdo a la clasificación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), considera cuatro (04) tipos de violencia: Violencia económica o patrimonial, Violencia Psicológica,

Violencia física y Violencia sexual. Se ha tomado como referencia la información de los boletines del MIMP de acuerdo a los reportes del CEM Chosica y CEM Huachipa.

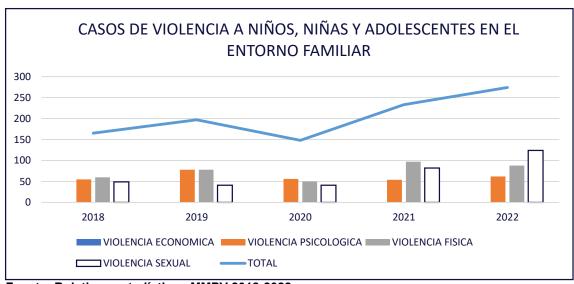


Cuadro 4. Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito de Lurigancho

AÑO	VIOLENCIA ECONOMICA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL
2018	1	55	60	49	165
2019	0	78	78	41	197
2020	1	56	50	41	148
2021	0	54	97	82	233
2022	0	62	88	124	274

Fuente: Boletines estadísticos MMPV 2018-2022

Gráfico 6 Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito de Lurigancho



Fuente: Boletines estadísticos MMPV 2018-2022

Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023



Los casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito de Lurigancho, han presentado una tendencia creciente, siendo el valor más alto presentado la Violencia Sexual en el año 2022, seguido de la Violencia Física en el año 2021 y Violencia Psicológica en el año 2019.

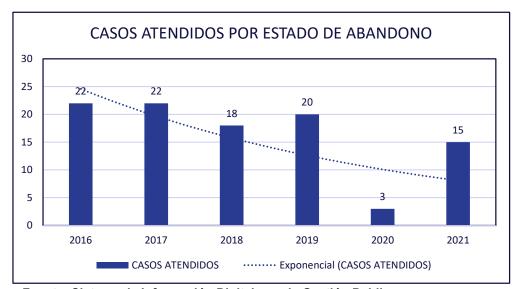
1.2.1.2 Casos de falta de supervisión o control de los padres del distrito de Lurigancho

Cuadro 5 Número de casos atendidos en estado de abandono en la Defensoría municipal del niño y adolescente en el distrito de Lurigancho

AÑOS	CASOS ATENDIDOS POR ESTADO DE ABANDONO
2016	22
2017	22
2018	18
2019	20
2020	3
2021	15

Fuente: Sistema de Información Digital para la Gestión Publica

Gráfico 7 Número de casos atendidos en estado de abandono en la Defensoría Municipal del niño y adolescente en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Información Digital para la Gestión Publica Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

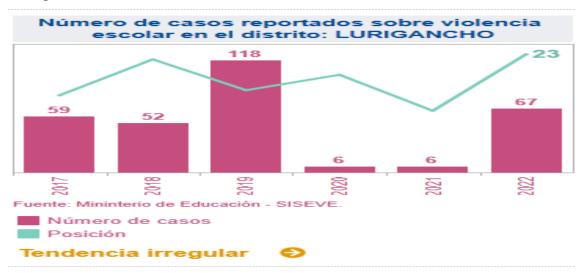


Los números de casos atendidos en estado de abandono en la Defensoría Municipal del niño y adolescente en el distrito de Lurigancho, han presentado una tendencia decreciente, siendo los valores más altos presentados en los años 2016 y 2017 respectivamente.

1.2.2 Factores Escolares

1.2.2.1 Violencia Escolar

Gráfico 8 Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Lurigancho



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE

En el indicador numero de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia irregular. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es irregular, pero en el último año presenta una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2019, con 118 casos reportados.

Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 23 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el segundo tercio, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.



Analizando el cuadro se determina la tendencia irregular, quizá esta tendencia tenga que ver por los pocos casos reportados durante los años 2020 y 2021, años que no hubo clases presenciales por la pandemia.

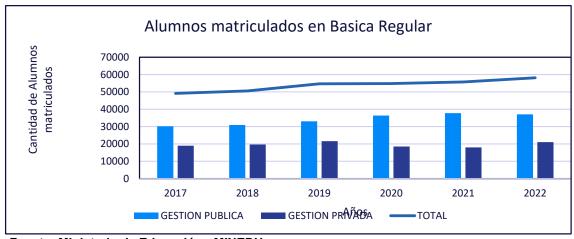
1.2.2.2 Alumnos matriculados en colegios de Educación Básica Regular (inicial, primaria, secundaria) del distrito de Lurigancho.

Cuadro 6 Cantidad de alumnos matriculados en los colegios de EBR en el distrito de Lurigancho

AÑOS	GESTION PUBLICA	GESTION PRIVADA	TOTAL
2017	30169	18970	49139
2018	30905	19661	50566
2019	33067	21581	54648
2020	36344	18499	54843
2021	37731	18008	55739
2022	37057	21049	58106

Fuente: Ministerio de Educación - MINEDU

Gráfico 9 Alumnos matriculados en colegios de Educación Básica Regular (inicial, primaria, secundaria) del distrito de Lurigancho.



Fuente: Ministerio de Educación - MINEDU

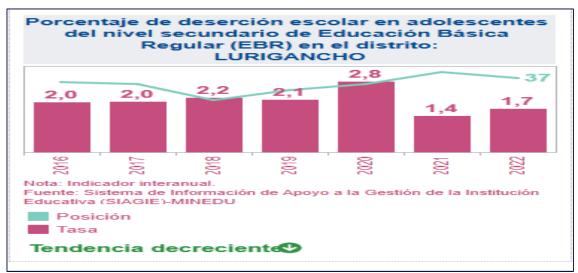
Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023



La cantidad de alumnos matriculados en Educación Básica Regular, tanto en colegios públicos como privados, en el distrito de Lurigancho, han presentado una tendencia creciente, siendo los tres últimos años los que han presentado mayor cantidad de matriculados. Y en cuanto a colegios privados hay una tendencia decreciente, que se puede atribuir a cambio de colegios por la situación económica por la pandemia.

1.2.2.3 Deserción Escolar

Gráfico 10 Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Información de apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) - MINEDU

En el indicador Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es regular, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2020, con 2.8 % de deserción en ese año.



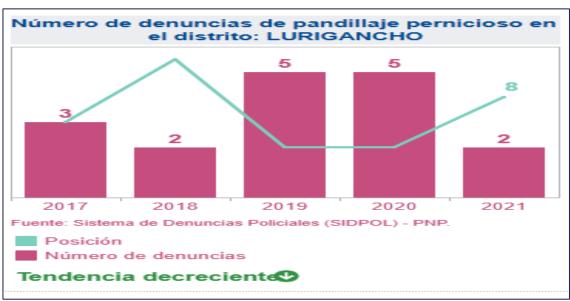
Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 37 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercer tercio, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Analizando el cuadro se determina que el porcentaje de deserción, mayormente se mantiene entre 2.00 y 2.2 con tendencia regular (2016 al 2021), y el mayor porcentaje de deserción se da en el año del inicio de la pandemia, donde los escolares tenían que estudiar desde sus casas y para ello se necesitaban medios electrónicos para tal fin, razón que, si no los tenían, muchos de ellos abandonaban el estudio.

1.2.3 Factores Sociales

1.2.3.1 Pandillaje Pernicioso

Gráfico 11 Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador numero de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es decreciente, siendo que el valor más alto presentado es en los años 2019 y 2020, con 05 casos reportados en cada año.



Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 8 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el primer tercio, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Analizando el cuadro se determina en los cinco años, la tendencia es decreciente, y no son muchas las denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito.

1.2.4 Factores Socioeconómicos

1.2.4.1 Desempleo de jóvenes del distrito de Lurigancho

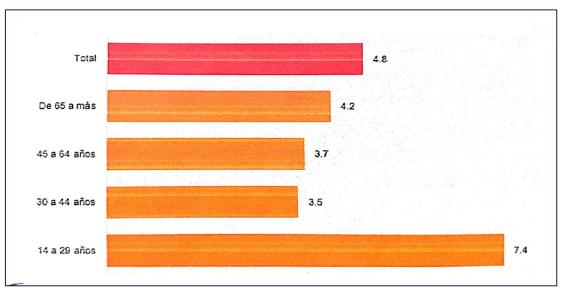
Cuadro 7 PEA desocupada por nivel educativo Año 2017 en el distrito de Lurigancho

NIVEL EDUCATIVO		PEA	PEA	PEA			
NIVEL EDUCATIVO	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a mas	TOTAL	DESOCUPADA	PEA
Sin nivel	14	23	54	10	101	1033	1134
Imicial	8	20	10	0	38	123	161
Primaria	128	194	279	83	684	11882	12566
Secundaria	1294	828	476	69	2667	53245	55912
Básica especial	15	10	4	0	2 9	109	138
Sup no uni incomp	290	104	68	2	464	7177	7641
Sup no uni comp	198	131	106	10	445	11698	12143
Sup uni incomp	431	71	51	3	556	7229	7785
Sup uni comp	206	143	81	9	439	14189	14628
Maestria /Doctorado	7	9	13	2	31	2151	2182
TOTAL	2591	1533	1142	188	5454	108836	114,290

Fuente: Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-INEI



Gráfico 12 PEA desocupada por Grupos de edad (%) Año 2017 en el distrito de Lurigancho



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda

El desempleo de jóvenes está considerado en el margen de edad entre los 14 y 29 años. Solo se tiene la data del año 2017, año que fue el censo nacional. De acuerdo a la interpretación del grafico podemos apreciar una alta incidencia de desempleo de jóvenes en el distrito de Lurigancho

1.2.4.2 Comportamiento del mercado laboral en el distrito de Lurigancho:

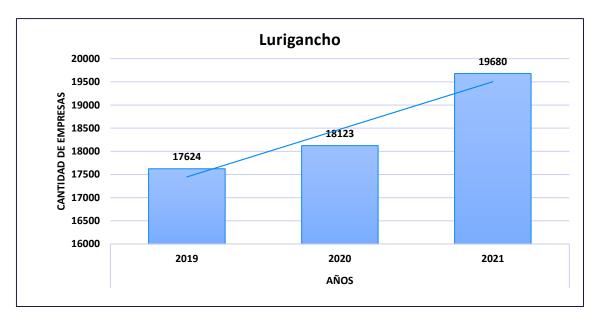
Cuadro 8 Número total de empresas en el distrito de Lurigancho

		Años	
Distrito	2019	2020	2021
Lurigancho	17624	18123	19680

Fuente: Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-INEI



Gráfico 13 Número total de empresas por año en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Información Regional para la toma de decisiones-INEI Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana en el distrito de Lurigancho

En el indicador numero total de empresas por año del distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia siempre se ha mantenido creciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2021, con 19,680 empresas.

1.3.1 Información concerniente a la seguridad ciudadana

Victimización

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto,



camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

Percepción de Inseguridad Ciudadana

Se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral que vulnere sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo; como el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), robo de negocio, extorsión, estafa u otro; en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses). Así también se investiga la percepción de inseguridad al caminar de noche solo/a en su zona o barrio.



1.3.2 Delitos contra el patrimonio

Gráfico 14 Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es decreciente del 2018 al 2020, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2018, con 6.4 % de denuncias por cada mil habitantes en ese año.

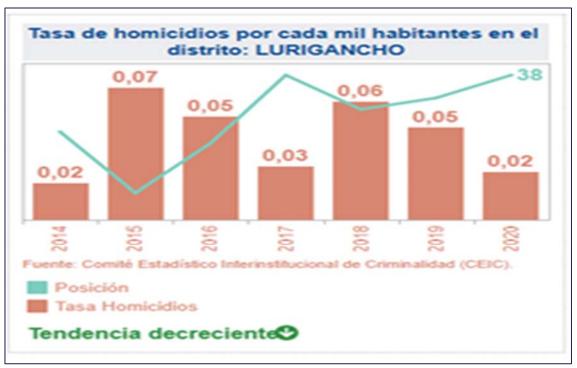
Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 40 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercer tercio, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Analizando el cuadro se determina que el porcentaje de denuncias baja sustancialmente en los años 2020 y 2021 años de la pandemia por el COVID, en la cual se estaba en un estado de emergencia sanitaria, con ciertas restricciones a la población. Luego la tendencia tiende a subir.



1.3.3 Homicidios

Gráfico 15 Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

En el indicador Tasa por homicidio por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es decreciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2015, con 0.07 % de homicidios por cada mil habitantes en ese año.

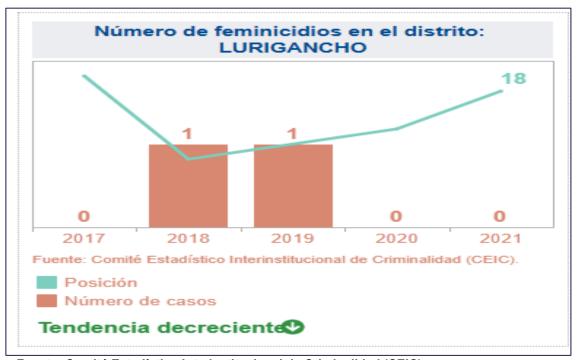
Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 38 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercer tercio, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Analizando el cuadro se determina que la tasa por homicidio por cada mil habitantes baja entre los años 2015 y 2017, luego una tendencia al alza en el año 2018, para ir bajando casi en igual tendencia que los años anteriores.



1.3.4 Feminicidios

Gráfico 16 Numero de feminicidios en el distrito de Lurigancho



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

En el indicador numero de feminicidios en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia decreciente. siendo que el valor más alto presentado, repitiéndose en los años 2018 y 2019, con un (01) homicidio por año.

Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 18 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio medio, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Es complejo el análisis del presente cuadro, debido a la falta de data.



Cuadro 9 Victimas de feminicidio según distrito del 2015 al 2021

Distrito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado 2015-2021
Total	31	34	30	32	36	25	32	220
San Juan de Lurigancho	3	5	3	3	3	3	2	22
Villa Maria del Triunfo	9	2	2	1	1		2	17
Ate	2	3	2	4	2		3	16
San Martin de Porres	2	3	1	1	2	2	4	15
Comas	1	2	1	2	1	4	3	14
Chorillos	2		1	3	1	4	2	13
San Juan de Miraflores	2	1	1	2	1	2	3	12
Los Olivos		5			4	2		11
El Agustino	1		3	2	3		1	10
La Victoria	2	2	3	1	2	2		10
Puente Piedra	2			1	2	1	4	10
Independencia		2	1	3	2		1	9
Santa Anita	1			2	4			7
Villa El Salvador	1	3	1	1		1		7
Pachacamac	1			1	1	2		5
Lima		1			3	2		4
Lurin			3	*			1	4
Rímac	1		2	1				4
San Borja		2	1	2			1	4
Santiago de Surco	1		2	*			1	4
Carabayllo					1	1	1	3
Lurigancho	1		2	1	1		1	3
Pueblo Libre	1		1		1	1		3
Breña			1		4		1	2
Lince		1		1				2
Miraflores		1		1				2
Ancón			1	-6				1
Chaclacayo			1					1
Jesús María					1			1
La Molina				8			1	1
San Luis		1						1
San Miguel	0			1				1
Santa Rosa			1				11	1

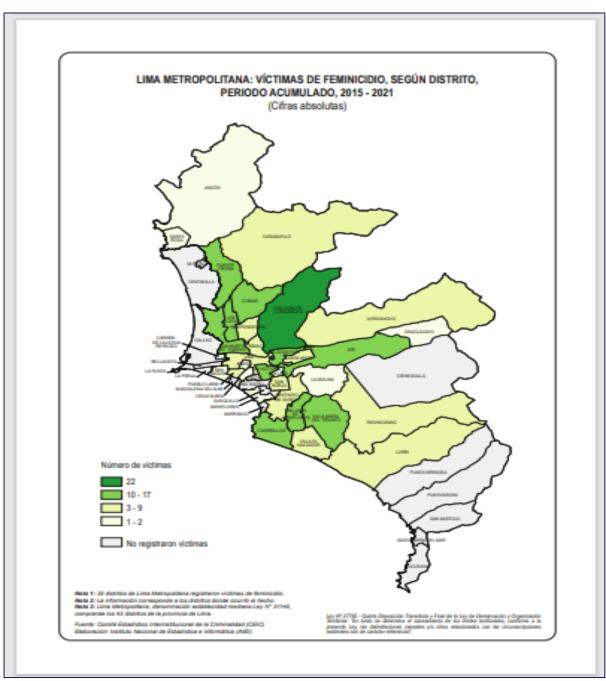
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

En el periodo 2015-2021, en el distrito de San Juan de Lurigancho se registraron 22 feminicidios, le siguen Villa María del Triunfo con 17 víctimas, Ate con 16, San Martín de Porres con 15, Comas con 14, Chorrillos con 13, San Juan de Miraflores con 12, Los Olivos con 11, El Agustino con 10, La Victoria con 10, Puente Piedra con 10 casos, entre los principales. Mientras que, los distritos con menor cantidad de víctimas de feminicidios en el periodo 2015-2021 se encuentran: Ancón, Chaclacayo, Jesús María, La Molina, San Luis, San Miguel, Santa Rosa



Teniendo el distrito de Lurigancho tres (03) feminicidios entre los años 2015 y 2021, razón por la cual con esto se demuestra el grafico anterior por qué estamos posesionados en el tercio medio.

Gráfico 17 Victimas de feminicidio según distrito del 2015 al 2021

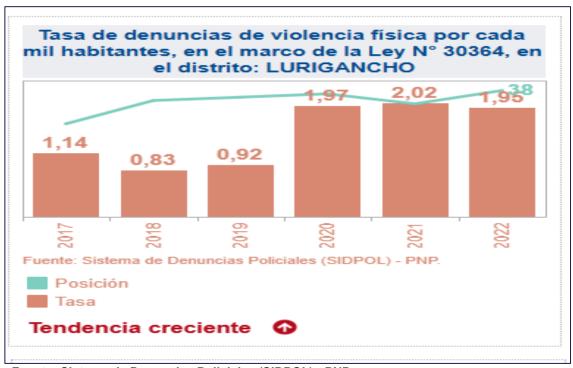


Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)



1.3.5 Violencia física

Gráfico 18 Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30346 en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es creciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2021, con 2.02 % de denuncias por violencia física por cada mil habitantes en ese año.

Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 38 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio inferior, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Analizando el cuadro se determina que la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes ha aumentado considerablemente a partir del año 2020.



1.3.6 Violencia psicológica

Gráfico 19 Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30346 en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es decreciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2019, con 3.73 % de denuncias por violencia psicológica por cada mil habitantes en ese año.

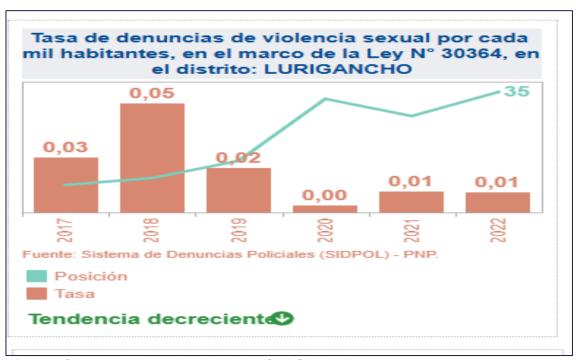
Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 42 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio inferior, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.



Analizando el cuadro se determina que la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes va decreciendo a partir del año 2020. Y en los años 2017 al 2019 la tendencia fue muy alta razón por la cual es el resultado de nuestro posicionamiento a nivel distrital.

1.3.7 Violencia sexual

Gráfico 20 Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley 30346 en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia decreciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es decreciente, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2018, con 0.05 % de denuncias por violencia sexual por cada mil habitantes en ese año.



Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 35 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio inferior, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

1.3.8 Delitos de secuestro

Gráfico 21 Tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

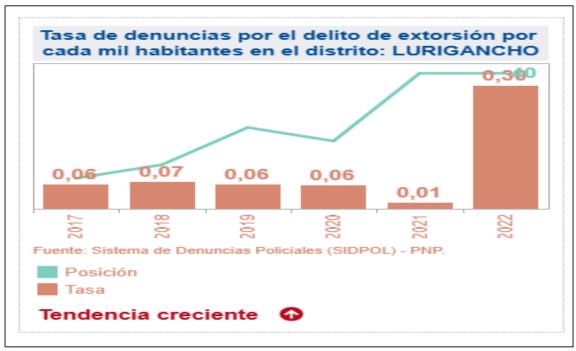
En el indicador tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia creciente. Asimismo, al analizar la serie histórica la tendencia es creciente, siendo que el valor más alto presentado está en los años 2017 y 2019, con 0.05 % de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes en esos años.



Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 25 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio medio, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

1.3.9 Delitos de extorsión

Gráfico 22 Tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) en el distrito de Lurigancho



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia creciente. Siendo que el valor más alto presentado es en el año 2022, con 0.30 % de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en ese año.

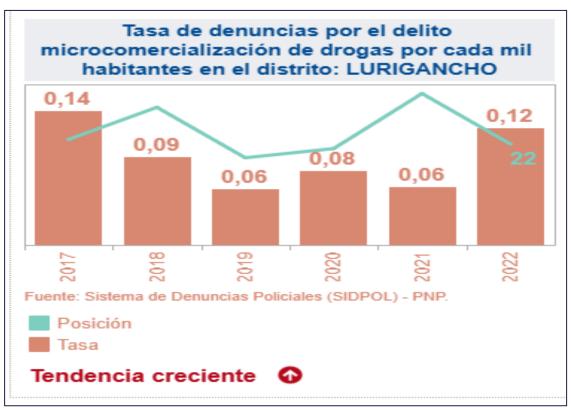
Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 40 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio inferior, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.



Analizando el cuadro se determina que la tasa de denuncias por delito de extorsión por cada mil habitantes durante los años 2017 al 2020 ha sido regular y en un bajo porcentaje; siendo el año 2022 en el que alcanza el pico más alto.

1.3.10 Delitos de micro comercialización de drogas

Gráfico 23 Tasa de denuncias por delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia creciente. Siendo que el valor más alto presentado es en el año 2022, con 0.12 % de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en ese año.



Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 22 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio inferior, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Analizando el cuadro se determina que la tasa de denuncias por delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes durante los años 2017 al 2020 ha sido irregular; siendo el año 2017 en el que alcanza el pico más alto.

1.3.11 Delitos informáticos

Gráfico 24 Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho.



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el indicador tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Lurigancho, se ha presentado una tendencia creciente. Siendo que el valor más alto presentado es en el año 2022, con 0.19 % de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en ese año.



Asimismo, el distrito de Lurigancho se encuentra en la posición 41 con relación al resto de distritos de Lima Metropolitana, posesionándose en el tercio inferior, entre los 43 distritos de la Región Lima Metropolitana.

Analizando el cuadro se determina que la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes durante los años 2018 al 2022 siempre ha sido creciente en todo el histórico; siendo el año 2022 en el que alcanza el pico más alto con un porcentaje significativo.

1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos

1.4.1 Ubicación en el ranking distrital

Este criterio ha sido calificado a partir de la ubicación del distrito de Lurigancho en la región de Lima Metropolitana, estando de acuerdo al tipo de delito, respecto a los cuarenta y tres (43) distritos de Lima Metropolitana

La región Lima Metropolitana, cuenta con 43 distritos. Entonces el ranking quedaría de la siguiente manera:

Ubicación en el ranking distrital		
Primer tercio del número total de distritos de Lima Metropolitana	5	
Segundo tercio del número total de distritos de Lima Metropolitana	3	
Tercer tercio del número total de distritos de Lima Metropolitana	1	

Ubicación en el ranking distrital	Puntaje
1 al 14	5
15 al 28	3
29 al 43	1



Cuadro 10 Ubicación en el ranking distrital

	Α	В	С	A+B+C
PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	UBICACIÓN EN EL RANKING DISTRITAL	TENDENCIA ESTADISTICA	GRAVEDAD	TOTAL
Delitos contra el patrimonio (robo,				
hurto, estafa, etc)	1			
Homicidios	1			
Feminicidios	3			
Violencia Física	1			
Violencia Psicológica	1			
Violencia Sexual	1			
Secuestro	3			
Extorsión	1			
Micro comercialización de drogas	3			
Delitos informáticos	1			
Violencia escolar	3			
Pandillaje	5			

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

1.4.2 Tendencia Estadística

Este criterio ha sido calificado de acuerdo al comportamiento del tipo de delito, en los últimos siete (07) años, este comportamiento puede ser creciente, decreciente o irregular.

Tendencia Estadística	Puntaje
Creciente	5
Irregular	3
Decreciente	1



Cuadro 11 Ubicación de acuerdo a la tendencia estadística por delito

	Α	В	С	A+B+C
PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	UBICACIÓN EN EL RANKING DISTRITAL	TENDENCIA ESTADISTICA	GRAVEDAD	TOTAL
Delitos contra el patrimonio (robo,				
hurto, estafa, etc.)		1		
Homicidios		1		
Feminicidios		1		
Violencia Física		5		
Violencia Psicológica		1		
Violencia Sexual		1		
Secuestro		5		
Extorsión		5		
Micro comercialización de drogas		5		
Delitos informáticos		5		
Violencia escolar		3		
Pandillaje		1		

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

1.4.3 Gravedad

Este criterio ha sido calificado de acuerdo a la interpretación valorativa, respecto al tipo de delito, según el nivel de gravedad que afecta al distrito de Lurigancho.

Este criterio fue establecido con el consenso de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Lurigancho 2023, quienes de acuerdo a su apreciación les dieron el puntaje que se detalla, según consta también en acta de acuerdo.



Gravedad	Puntaje
Muy Grave	5
Grave	3
Poco Grave	1

Cuadro 12 Ubicación de acuerdo a la Gravedad por delito

	Α	В	С	A+B+C
PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO	UBICACIÓN RANKING DIS	TENDENCIA ESTADISTICA	GRAVEDAD	TOTAL
Delitos contra el patrimonio (robo,				
hurto, estafa, etc.)			5	
Homicidios			1	
Feminicidios			1	
Violencia Física			3	
Violencia Psicológica			3	
Violencia Sexual			3	
Secuestro			1	
Extorsión			1	
Micro comercialización de drogas			3	
Delitos informáticos			1	
Violencia escolar			1	
Pandillaje			1	



Cuadro 13 Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Lurigancho 2023

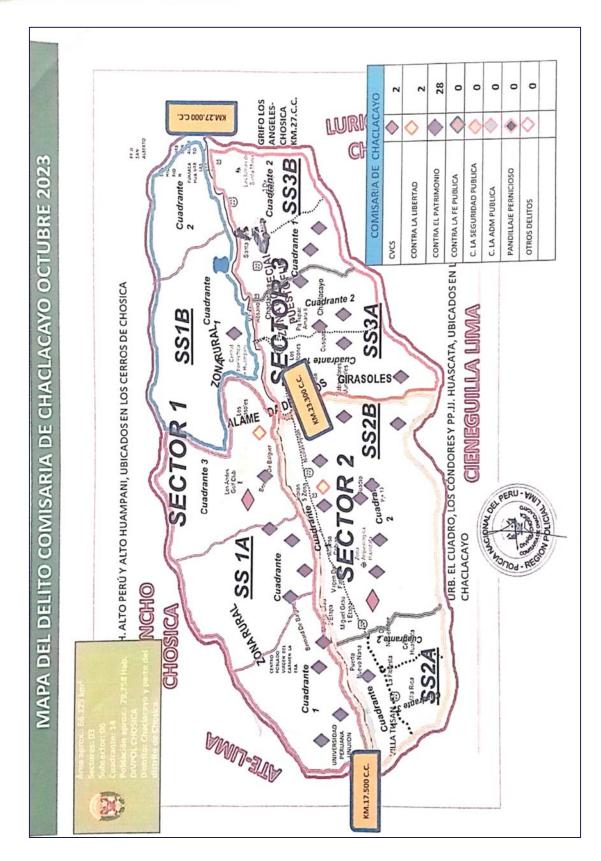
N°	TIPOS DE DELITO	UBICACIÓN	TENDENCIA	GRAVEDAD	PUNTAJE
		EN EL	ESTADISTICA	(puntaje)	FINAL
		RANKING	(puntaje)		
		DISTRITAL			
		(puntaje)			
01	Micro	3	5	3	11
	comercialización de				
	drogas				
02	Violencia Física	1	5	3	09
03	Secuestro	3	5	1	09
04	Delitos contra el	1	1	5	07
	patrimonio (robo,				
	hurto, estafa, etc)				
05	Violencia Escolar	3	3	1	07
06	Extorsión	1	5	1	07
07	Pandillaje	5	1	1	07
80	Delitos Informáticos	1	5	1	07
09	Feminicidios	3	1	1	05
10	Violencia Sexual	1	1	3	05
11	Violencia	1	1	3	05
	Psicológica				
12	Homicidios	1	1	1	03

1.5Mapa del Delito

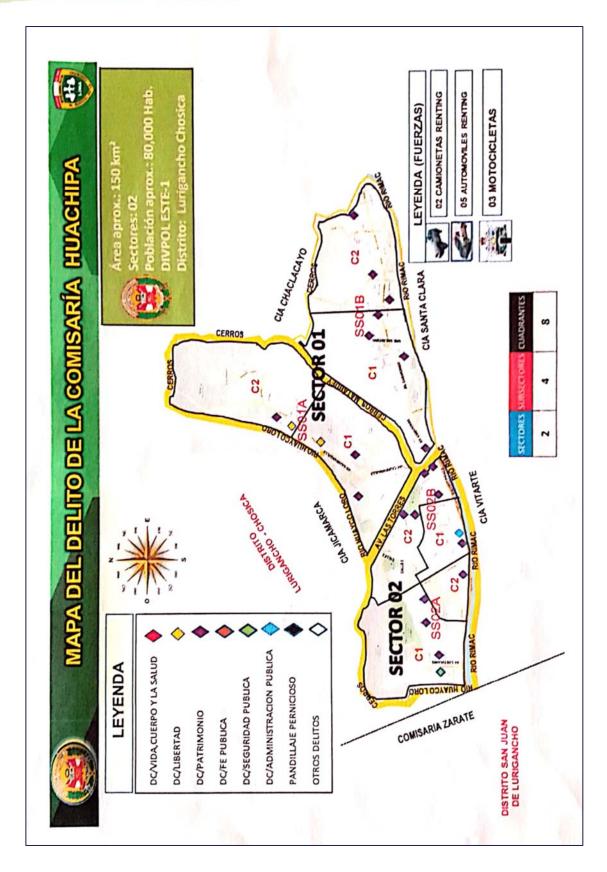


Comisaria de Chosica

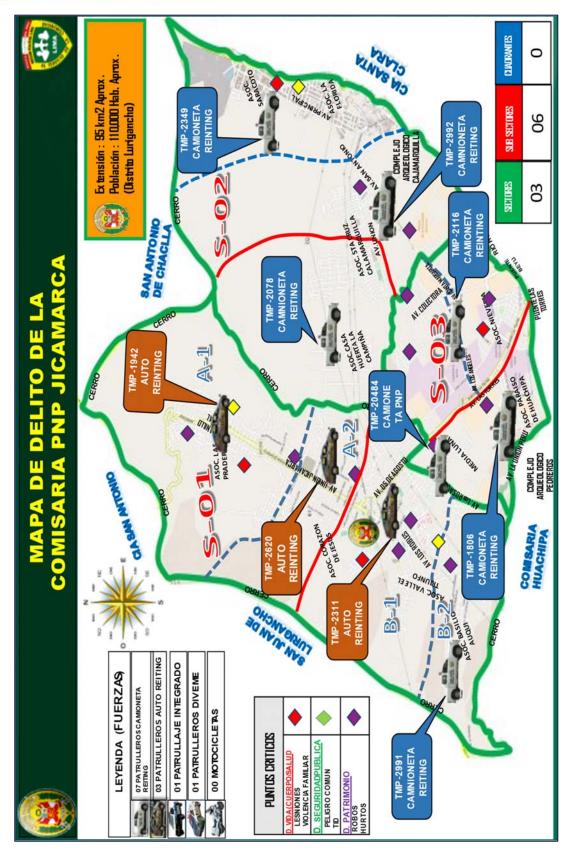














2. RECURSOS

2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Lurigancho

N°	NOMBRE	CARGO	CONTACTO
01	Ing. Oswaldo Vargas Cuellar	Presidente del CODISEC	998906131
02	Soc. Jorge Huarhua Patiño	Sub Prefecto del distrito de Lurigancho	970564814
03	Dra. Belissa Huaynate Llanos	Jueza Titular del 2do Juzgado de Paz letrado de Lurigancho	922325413
04	Dra Ada Marina Gotuzzo Ortiz	Fiscal Provincial de la 2da Fiscalía Penal Corporativa de Chosica	940581560
05	Sra. Jacqueline Cartoline Fonseca	Alcaldesa del Centro Poblado Santa María de Huachipa	912228266
06	Sra. Maria Rosario Torres Flores	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales	996047109
	Cmdt. PNP Pedro Heraclio Ramos Manrique	Comisario de Chosica	980122544
	Cmdt. PNP David Antonio Guzmán Zambrano	Comisario de Jicamarca	959098921
07	May. PNP. Wilmer Cesar Aylas Valenzuela	Comisario de Chaclacayo	980121667
08	May PNP Vicente Enrique Romero Vilcarromero	Comisario de Huachipa	980121257
09	Lic Raquel Ancco Pantoja	Coordinadora Centro Emergencia Mujer	940414725
10	Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°6	923368464



11	Sra. Lliliana del Rosario	Articuladora de la Estrategia	961765025
	Núñez Rivero	Multisectorial Barrio Seguro	
12	Crnl PNP Segundo Paulino	Jefe de la División Policial de	
	Piérola Padilla	Lurigancho Chosica	
	Crnl. PNP Juan Manuel	Jefe de la División Policial Este I San	993582929
	Mundaca Montenegro	Juan de Lurigancho	
	COR FAP Julio Cesar Tizón	Secretario Técnico del CODISEC	943696457
	Basurto		

2.2 Capacidad Operativa de las Comisarias Básicas

En el distrito de Lurigancho, existen cuatro (04) Comisarias Básicas en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a sus capacidades operativas

Cuadro 14 Capacidad operativas de las Comisarias Básicas del distrito de Lurigancho 2023

Capacidad Operativa de las Comisarias Básicas	Valor SIUP	Información Actualiza
Cantidad de Personal en Comisarias Básicas	221	
Numero de Comisarias Básicas con infraestructura adecuada	2	4
Numero de Comisarias Básicas con servicios adecuados	3	4
Cantidad de Vehículos Operativos (autos, camionetas y motos)	24	
Numero de Comisarias Básicas con internet adecuado	2	
Comisarias Básicas con acceso a sistemas de información	3	



Comisarias Básicas que realizan programas preventivos	3	4
Numero de Juntas Vecinales de la PNP (Con Resolución)	46	

Fuente: Ministerio del Interior - SIPCOP-M

Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

2.2.1 Comisaria de Chosica

Institución del Estado que tiene como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Se encuentra ubicada en la Av. 28 de julio 576.

Esta comisaria depende de la División Policial Este

Coordenadas: 12°0'52"S 76°56'12"W





Cuadro 15 Capacidad operativa de la Comisaria de Chosica 2023

Capacidad Operativa de la Comisaria de Chosica	Cantidad	Cantidad	Total	
	operativo	Inoperativo		
Cantidad de personal Operativo			85	
Cantidad de personal Administrativo			10	
Vehículos mayores	02	07	09	
Vehículos menores	06	07	13	
Radios Móviles	02	06	08	
Radios Portátiles	14	14	28	
Equipos Informáticos (PC, laptops, notebook)			28	
Impresoras			13	
Juntas Vecinales			20	



2.2.2 Comisaria de Chaclacayo

Institución del Estado que tiene como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Se encuentra ubicada en la Av el Rosario 591 Chaclacayo.

Esta comisaria depende de la División Policial Este

Coordenadas: 11° 58' 37.5"S 76° 45' 56.4"W





Cuadro 16 Capacidad operativa de la Comisaria de Chaclacayo 2023

Capacidad Operativa de la Comisaria de CHACLACAYO	Cantidad operativo	Cantidad Inoperativo	Total
Cantidad de personal Operativo			76
Cantidad de personal Administrativo			80
Vehículos mayores	05	03	08
Vehículos menores		05	05
Radios Móviles		05	05
Radios Portátiles	08	10	18
Equipos Informáticos (PC, laptos, notebook)	16		16
Impresoras	10		10
Juntas Vecinales			13

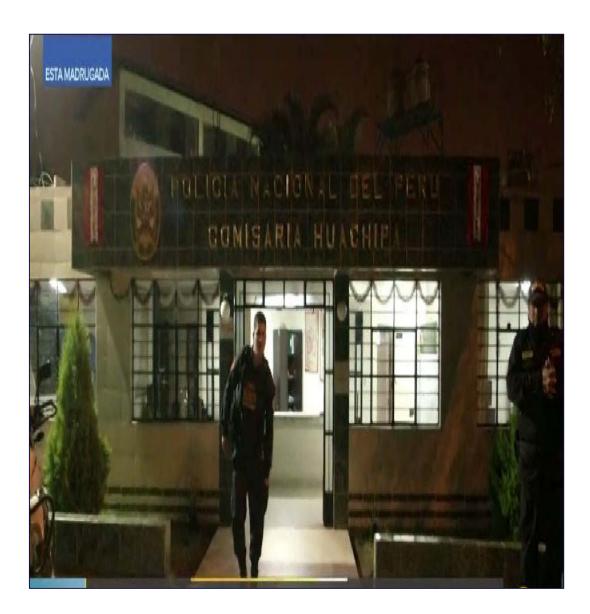


2.2.3 Comisaria de Huachipa

Institución del Estado que tiene como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Se encuentra ubicada en la Av. El Polo s/n.

Esta comisaria depende de la División Policial Este 1

Coordenadas: 12°0'52"S 76°56'12"W





Cuadro 17 Capacidad operativa de la Comisaria de Huachipa 2023

Capacidad Operativa de la Comisaria de Huachipa	Cantidad	Cantidad	Total
	operativo	Inoperativo	
Cantidad de personal Operativo			86
Cantidad de personal Administrativo			11
Vehículos mayores	09	07	16
Vehículos menores	04	01	05
Radios Móviles	02	06	08
Radios Portátiles	18		18
Equipos Informáticos (PC, laptops, notebook) *	N/D	N/D	N/D
Impresoras *	N/D	N/D	N/D
Juntas Vecinales			16

^{*} No se cuenta con la data actualizada, sin embargo, la comisaria de Huachipa si cuenta con servicio de internet y sistemas de información.



2.2.4 Comisaria de Jicamarca

Institución del Estado que tiene como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Se encuentra ubicada el Ovalo Central Comunidad anexo 7.

Esta comisaria depende de la División Policial Este 1

Coordenadas: 11° 55' 32"S 76° 57' 42"W





Cuadro 18 Capacidad operativa de la Comisaria de JICAMARCA 2023

Capacidad Operativa de la Comisaria de JICAMARCA	Cantidad Cantidad		Total	
	operativo	Inoperativo		
Cantidad de personal Operativo			42	
Cantidad de personal Administrativo			04	
Vehículos mayores	09		09	
Vehículos menores				
Radios Móviles				
Radios Portátiles	07		07	
Equipos Informáticos (PC, laptops, notebook)	10		10	
Impresoras	09		09	
Juntas Vecinales			12	



El distrito de Lurigancho cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa

2.3 Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo en el distrito de Lurigancho

Cuadro 19 Capacidad operativas del Servicio de Serenazgo del distrito de Lurigancho 2023

Capacidad operativa del Servicio de Serenazgo	Valor RENAMU	Información Actualiza
Personal del servicio de serenazgo municipal	221	587
Número de Vehículos operativos	2	27
Numero de Radios	3	172
Numero de cámaras operativas	24	30
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	2	13
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	3	24
Número de central de video vigilancia operativa	3	1

Fuente: Ministerio del Interior - SIPCOP-M



Cuadro 20 Capacidad operativa detallada del cuerpo de serenazgo 2023

Capacidad Operativa – Serenazgo	Cantidad operativo	Cantidad Inoperativo	Total
Cantidad de personal Operativo	584	00	584
Cantidad de personal Administrativo	08	00	08
Vehículos mayores (camionetas, autos)	07	06	13
Vehículos menores (motocicletas)	20	24	44
Radios Portátiles	166	26	192
Equipos Informáticos (PC, laptops, notebook)	16	01	17
Impresoras	02	01	03
Cámaras de vigilancia	30	04	34
Escudos Antimotines			73
Pecheras			33
Cascos			38
Coderas y Rodilleras			46
Varas de goma			54

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023



Cuadro 21 Distribución detallada del personal del cuerpo de serenazgo 2023

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR BASES Y TIPO DE CONTRATO						
N°	BASE	CAS	LEY 728	LOCADOR	TOTAL	
1	CASCO	216	21	34	271	
2	CAJAMARQUILLA	21	01	01	23	
3	CARAPONGO	33	05	03	41	
4	JICAMARCA	25	01	24	50	
5	HUACHIPA	21	4	02	27	
6	NIEVERIA	25	05	04	34	
7	ÑAÑA	30	03	04	37	
8	CAMPIÑA	27	03	01	31	
9	GIR	25	01	08	34	
10	CASCO ADMINISTRATIVO	01	00	08	09	
11	CIEM	11	01	18	30	
	TOTAL	435	45	107	587	

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo



Cuadro 22 Distribución detallada de casetas de serenazgo

BASE	Casetas de Concreto	Caseta Conteiner	Caseta Machimbrado	Torre de Vigilancia	SUB TOTAL
CASCO	3	0	17	0	20
ÑAÑA	0	1	0	0	1
CARAPONGO	0	0	0	0	0
CAJAMARQUILLA	0	0	0	0	0
CAMPIÑA	2	0	0	1	3
NIEVERIA	0	0	0	0	0
HUACHIPA	0	0	0	0	0
JICAMARCA	0	0	0	0	0
TOTAL	5	1	17	1	24

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo

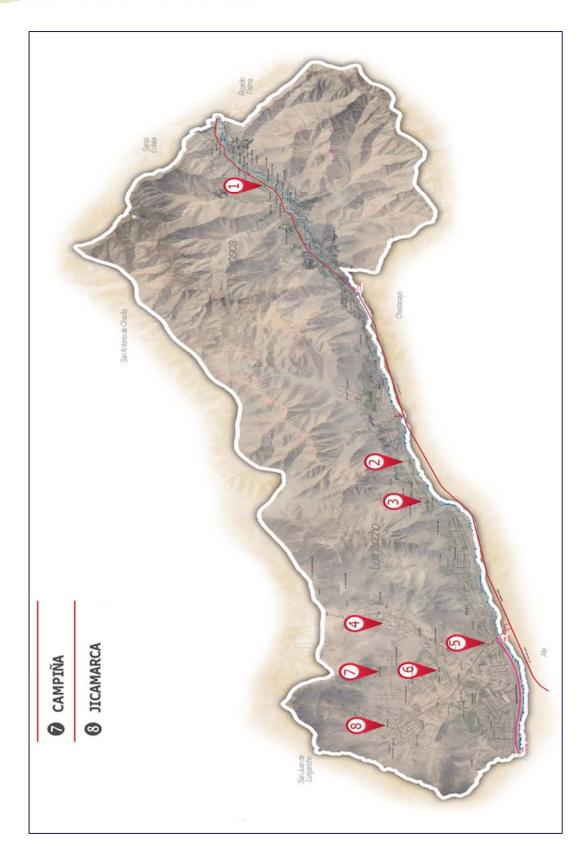
Elaboración: secretaria técnica del CODISEC - Lurigancho 2023

2.3.1 Cobertura Operativa del cuerpo de serenazgo

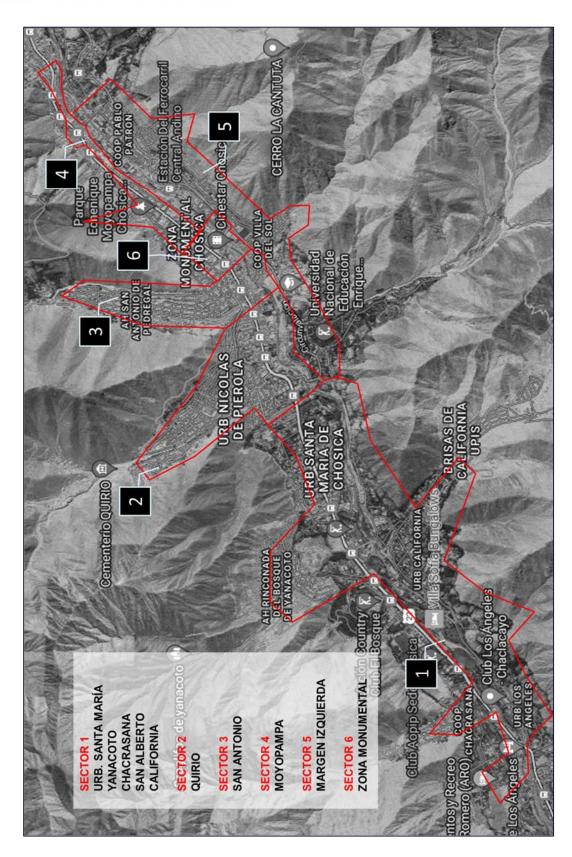
La Sub Gerencia de serenazgo, por la gran extensión del distrito de Lurigancho, ha dividido el territorio en ocho (08) bases para un mayor alcance y control de la seguridad. Y estas a su vez están divididas en sectores para hacer más factible el control de patrullaje en sus diversas modalidades.

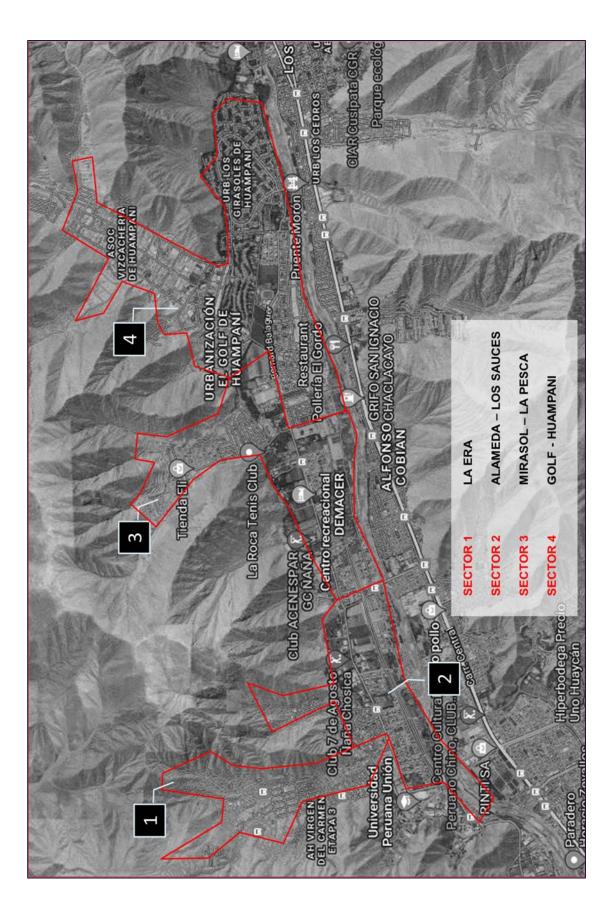
- 1) Casco Urbano
- 2) Ñana
- 3) Carapongo
- 4) Cajamarquilla
- 5) Huachipa
- 6) Nieveria
- 7) Campiña
- 8) Jicamarca





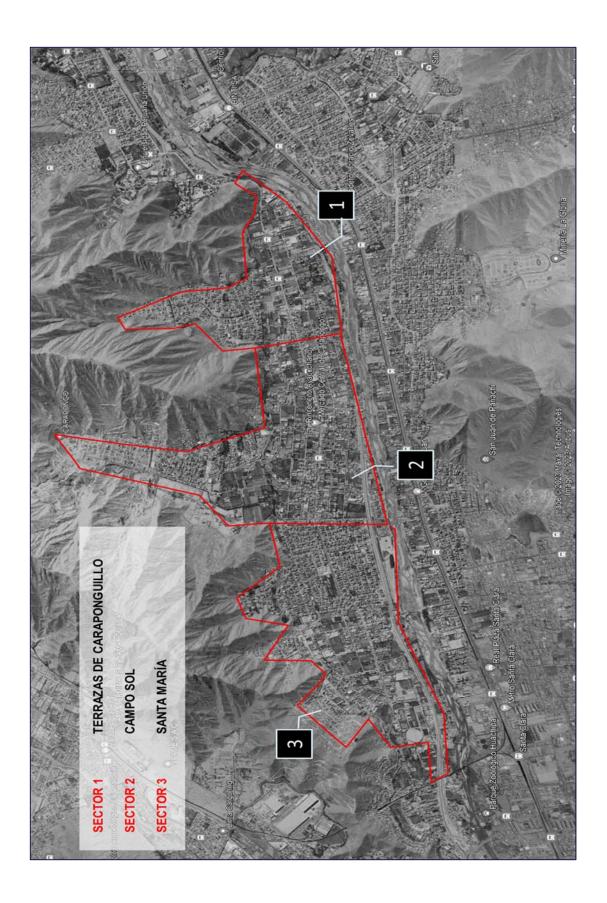




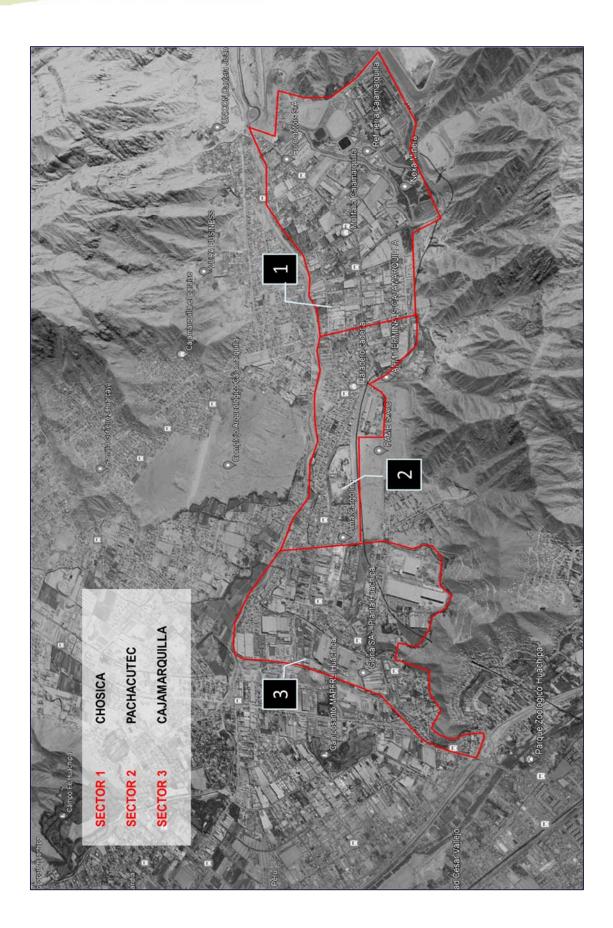


2.3.1.2 Sectorización Base Ñaña

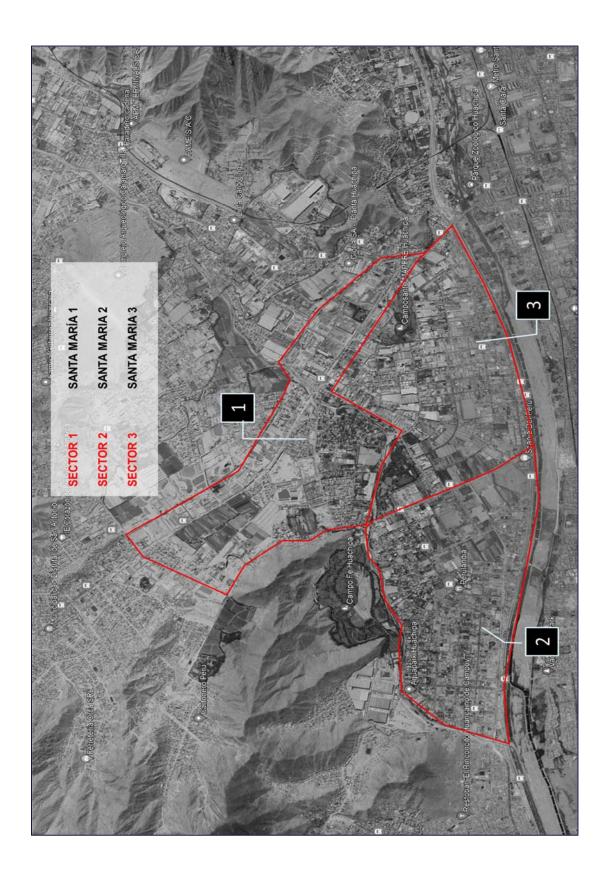




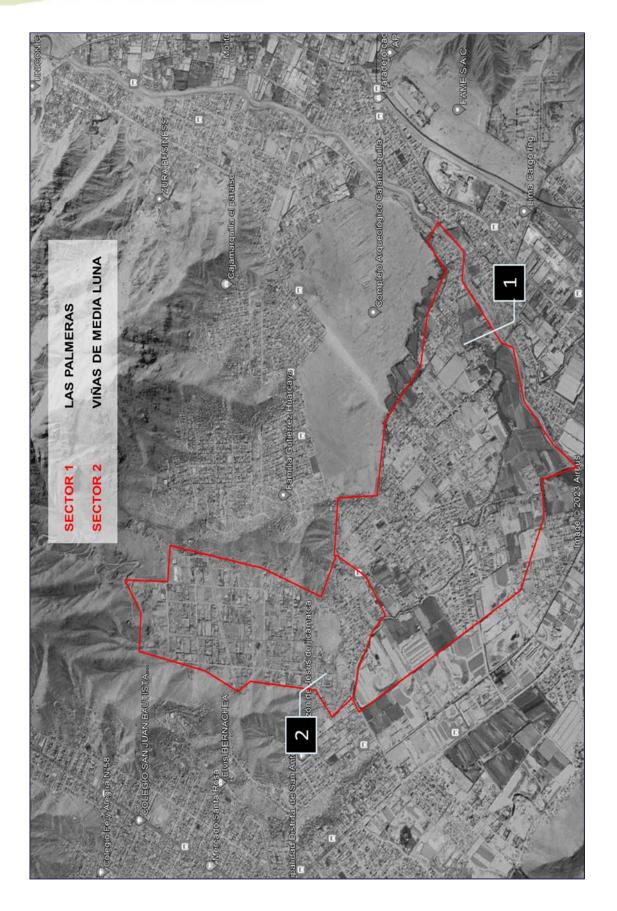


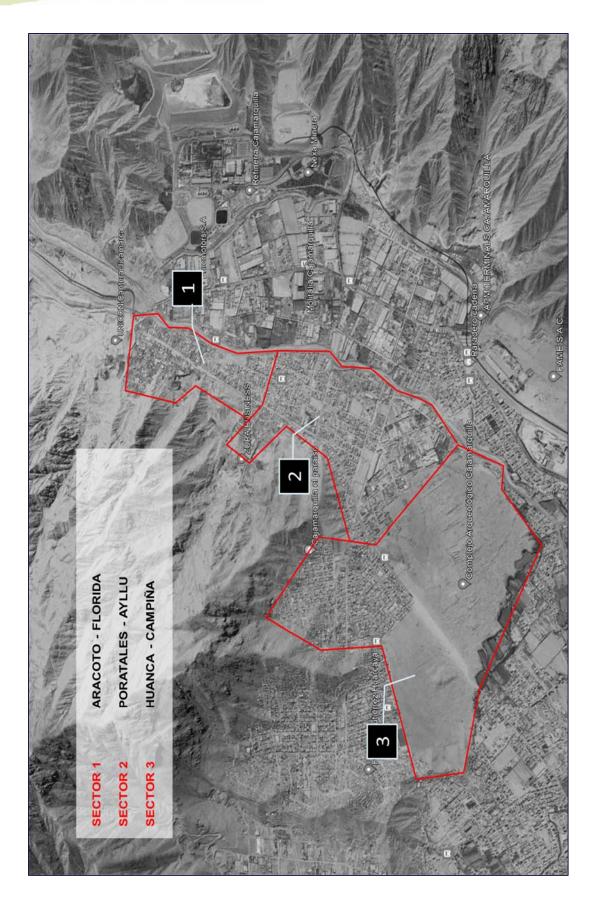




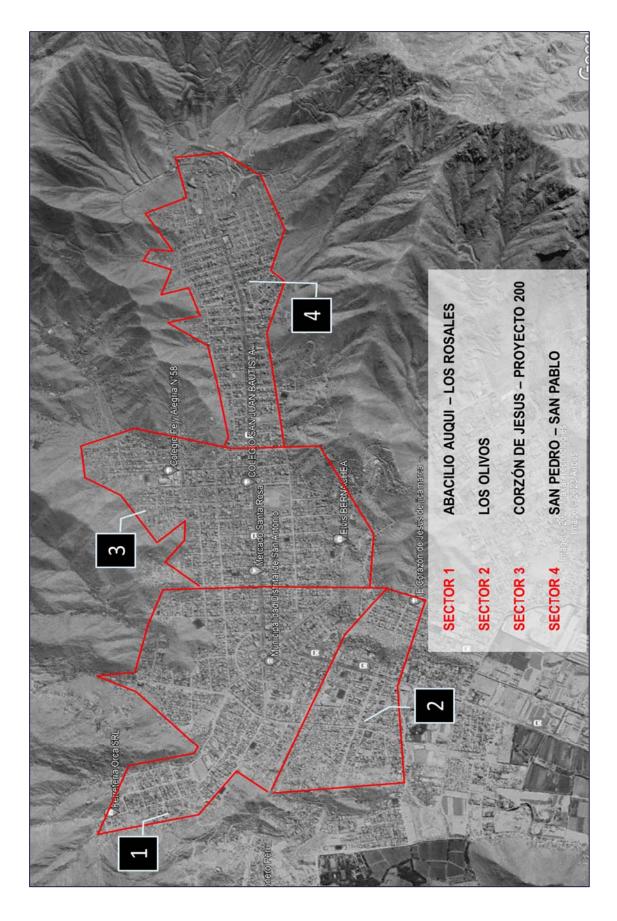




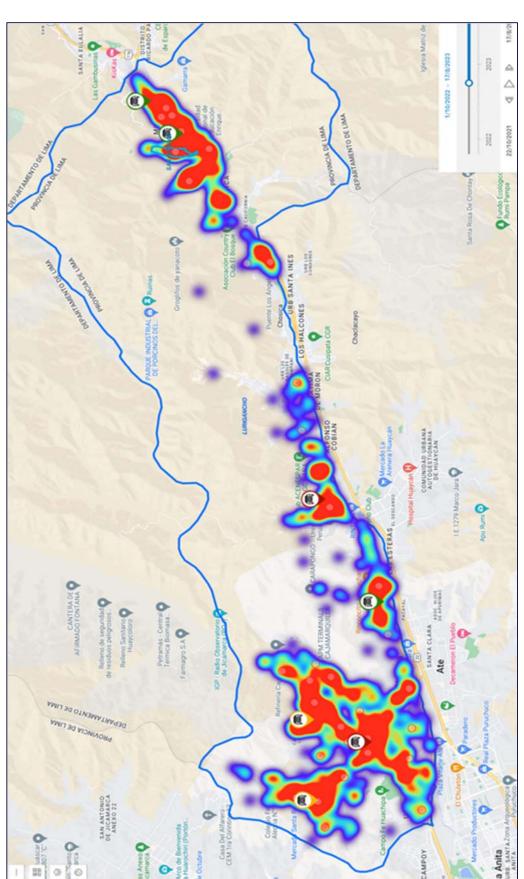




2.3.1.7 Sectorización Base Campiña



2.3.1.8 Sectorización Base Jicamarca



NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA

Ē,



2.4 Centro Integrado de Emergencia y Monitoreo

El concepto del uso de la tecnología actual, tiene la tendencia del uso del concepto de Inteligencia Artificial, por lo que es necesario implementar un Centro Integrado que pueda articular y coordinar acciones y capacidades operativas en el ámbito de seguridad ciudadana, en beneficio de los contribuyentes del distrito. Progresivamente se viene efectivizando el uso de medios tecnológicos, destacándose por su practicidad el botón de pánico "Alerta Chosica", en igual forma se encuentran en modo marcha blanca los aplicativos de lectura de placas de automóvil, viaje seguro, tienda segura. En la misma forma existen en el CIEM la app por convenio con la municipalidad de lima el botón de pánico "Lima Segura "y con el poder judicial del Cono Este el "Botón de pánico Judicial"

MONITOREO: VER. MIRAR Y PERCIBIR VIDEO OPERADOR: REGISTRO, CONTROL Y VERIFICACION VIGILANCIA ADMINISTRATIVO: RESGUARDO, ATENCION PROVEIDOS CENTRO DE OPERACIONES Y VIDEO VIGILANCIA BOTON DE PANICO JUDICIAL, BOTON DE LIMA METROPOLITANA, ALERTA CHOSICA OPERACION Y VIDEO MEDIOS REDES SOCIALES TECNOLOGICOS VIGILANCIA APLICATIVOS ANALÍTICOS: PLACAS, RECON. FACIAL. BODY CAM, GPS VEHICULAR, DRONES MEDIO TELEFONICOS MOVILES TELECOMUNIC CENTRAL DE EMERGENCIA SERENAZGO ACIONES RADIO COMUNICACION HANDIE TALKIE

Cuadro 23 Organigrama del Centro Integrado de Emergencia y Monitoreo

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Sub Gerencia de Serenazgo

ī



Como resultado de los trabajos de operación de cámaras de video vigilancia y el empleo de medios tecnológicos implementados en el CIEM, se han realizado la atención a los incidentes detectados mediante la observación de cámaras de video vigilancia, donde se puede evidenciar las capacidades operativas en el ámbito de seguridad ciudadana que afectan a las diversas áreas de la corporación municipal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 24 Registro de Incidentes reportados por uso de la app "Alerta Chosica"

REGISTRO DE	INCI	DENT	ES VIS	SUALI	ZADO	SYA	TEND	IDOS	EN EL	. CIEM	
AREA USUARIA	ENE	FEB	MER	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	TOTAL
SEGURIDAD	558	491	400	452	514	498	475	538	390	693	5009
CIUDADANA											
FISCALIZACIÓN	38	32	19	41	38	35	21	42	33	42	341
SEGURIDAD VIAL	92	84	61	54	68	47	65	69	32	23	595
DESARROLLO	15	9	7	10	6	11	2	11	7	16	94
HUMANO											
DEFENSA CIVIL	14	9	24	15	11	13	6	14	10	9	125
APOYO AL	55	56	40	52	66	72	55	84	63	28	571
TURISTA											
OBRAS Y	39	25	26	12	28	22	9	15	26	5	207
SERVICIOS											
PÚBLICOS											
TOTAL	811	706	577	636	731	698	633	773	561	816	6942

Fuente: Sub Gerencia de Serenazgo Elaboración: Sub Gerencia de Serenazgo



2.4.1 Aplicativo Informático Botón del Pánico "Alerta Chosica"

"Alerta Chosica" es un aplicativo informático que proporciona una ayuda a las actividades operativas del cuerpo de serenazgo, su efectividad depende del correcto uso de parte del contribuyente y la prontitud con que responde la alerta el operador, binomio que ha demostrado que es más rápida la atención de la emergencia reportada.



2.4.2 Botón del Pánico Judicial por Convenio

Es un aplicativo informático que bajo el convenio firmado entre el poder judicial del Sector Este con la municipalidad de Lurigancho Chosica, se brinda atención de inmediata aquellas personas que cuentan con medidas de protección personal por sentencia judicial y las que determine procedente, para este caso el poder judicial hace entrega de su equipo de alerta a la víctima quien al presionar envía el mensaje de ayuda del personal del cuerpo de Serenazgo o Policial Nacional del Perú.

2.4.3 Recepción de Usuario Botón del Pánico "Lima Segura"

Es un aplicativo informático que sirve para comunicar una alerta de cualquier contribuyente en toda la provincia de lima, al llegar esta señal de alerta el operador del Centro de Control se comunicara con el operador del distrito donde se encuentra el reportador y se le brindara la ayuda requerida.



2.4.4 Aplicativo en Marcha Blanca "Reconocimiento de Placa"

El aplicativo esta implementado en el CIEM a modo de prueba, tiene la capacidad

de proporcionar alertas en tiempo real de placas de vehículos, la detección se efectúa automáticamente al pasar por la cámara captadora de imagen, luego esta captación es posible contrastar con una relación debidamente empadronados como "buscados" o integran una "lista negra", almacena una base de datos capaz de brindar datos históricos de los diferentes requerimientos que se pueden solicitar por los contribuyentes o autoridades de la localidad que requieran insumos para un trabajo de indagación o investigación.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Distrito de Lurigancho, con estándares elevados en seguridad y convivencia ciudadana, libre de violencia, disminuyendo la sensación de inseguridad ciudadana y victimización, mediante la implementación continua de políticas públicas locales, que desarrollen planes estratégicos y acciones concretas en el nivel preventivo y operativo.

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lurigancho planifica, organiza, dirige, coordina, y ejecuta estrategias que garanticen la seguridad de los habitantes del distrito de Lurigancho, siendo necesario el trabajo en forma coordinada con las instituciones competentes y comprometidas en prevenir y combatir la inseguridad ciudadana, a fin de mantener la seguridad y paz pública, durante los años 2024 al 2027.



3.3 Matriz de Actividades Estratégicas

De acuerdo a la la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), se han establecido cinco Objetivos Prioritarios que están orientados a incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias, mejorar el acceso a los servicios de seguridad ciudadana, reducir la comisión de delitos patrimoniales en espacios públicos, disminuir la incidencia de delitos violentos, y aminorar el número de delitos de complejidad cometidos por bandas criminales.

Estos Objetivos Prioritarios de la PNMSC 2023, se convierten para nosotros en Objetivos Estratégicos (OE), con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana de nuestro distrito.

- OE1. Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencia cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población
- OE2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana
- OE3. Reducir la victimización por delitos de robo y hurto en espacios públicos
- OE4. Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población
- OE5. Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población



La Matriz de actividades estratégicas del presente PADSC, está compuesta por cinco (05) Objetivos Estratégicos y diecisiete (17) Líneas de Acción, los mismos que como se mencionó en el párrafo anterior, están alineados con la PNMSC 2030.

Con el fin de poder establecer una relación entre los indicadores presentados en el Diagnóstico y la Matriz de Actividades Estratégicas, se presenta el alineamiento entre los hechos delictivos con los Objetivos Estratégicos.

Cuadro 25 Alineamiento entre hechos delictivos y Objetivos Estratégicos

DIAGNOSTICO PADSC 24 - 27 OBJETIVOS ESTRATEGICOS Violencia contra el NNA en el entorno familiar Falta de supervisión de NNA OE1. Incrementar las acciones que propician Violencia escolar la prevención de delitos y violencia Deserción escolar cometidos por los adolescentes y jóvenes Consumo de drogas legales e ilegales que afectan a la población Pandillaje pernicioso Desempleo Trabajo infantil Indicadores relacionados a recursos de la Policía OE2. Mejorar el acceso de la ciudadanía a los y del Servicio de Serenazgo en materia de servicios de Seguridad Ciudadana Seguridad Ciudadana OE3. Reducir la victimización por delitos de Delitos contra el Patrimonio robo y hurto en espacios públicos Homicidios OE4. Reducir la incidencia de delitos Feminicidios violentos que afectan a la población Violencia física, psicológica y sexual Secuestro OE5. Disminuir los delitos de complejidad Extorsión cometidos por bandas criminales que Robo de negocios victimiza a la población Micro comercialización de drogas Delitos informáticos

Elaboración: Dirección General de Seguridad Ciudadana



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO EST	RATEGICO 1: IN	CREI	MEN						ROPIO								′ VIOI	LENCI	AS CC	OMET	IDAS P	OR LOS
				2024	4				2025					202	6				2027	,		
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	UNIDAD DE MEDIDA	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	RESPONSA BLE DE LA EJECUCIÓN
LINEA DE ACCIÓN 1	: PREVENCIÓN SO	CIAL	DEL	DELI1	O Y L	AS VIC	DLENC	IAS	1	1	1	1		1	1	T	1	1	1	1	1	
Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	Cantidad de acciones realizadas	2	2	2	2	8	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participació n Vecinal, SG de Inclusión Social, DEMUNA, Comité Multisector ial por los Derechos de las NNA).



	tuttes per c																					GOB.
																						LOCAL (G.
																						de
																						Desarrollo
																						Humano,
																						SG de
																						Participació
	Porcentaje de																					n Vecinal,
- 1/	erradicación de																					SG de
Erradicación del	niños			100/	150/	350/	200/	250/	400/	450/	50 0/	C00/			700/	750/	000/	050/	000/	050/	4000/	Inclusión
trabajo infantil y mendicidad	trabajando y/o			10%	15%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	60%			70%	/5%	80%	85%	90%	95%	100%	Social,
mendicidad	mendigando en las calles del																					DEMUNA,
	distrito																					Comité
	distrito																					Multisector
																						ial por los
																						Derechos
																						de las
																						NNA),
																						Comisarias,
																						CEM. GOB.
																						LOCAL (G.
																						de
																						Desarrollo
Talleres culturales																						Humano,
y deportivos,	Cantidad de																					SG. de
dirigido a niñas,	talleres	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Educación y
niños y	realizados																					Cultura, SG
adolescentes																						de Deporte
																						y Juventud,
																						Comité
																						Multisector
																						ial por los



																						Derechos de las NNA) EMSBS, Comisarias, UGEL 6,
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes	Cantidad de personas capacitadas	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Económico Social, SG de Agricultura Urbana, Comité de la Juventud), EMBS
Talleres educativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes	Cantidad de talleres realizados	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG. de Educación y Cultura, SG de Deporte y Juventud, Comité Multisector ial por los Derechos de las NNA)



-	www.spor c																					
																						EMSBS, Comisarias, UGEL 6.
Charlas de Prevención del consumo de drogas	Cantidad de Beneficiarios sensibilizados en la prevención del consumo de drogas	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	GOB. LOCAL (SG. De Salud Pública y Programas Sociales, Comité de la Juventud), Comisarias, CEM, EMBS, UGEL 6.
Prevención y atención de la violencia escolar mediante supervisiones a las IE, en el cumplimiento de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra	Cantidad de supervisiones realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	UGEL 06, EMBS, CEM, Ministerio Público.



Niñas, Niños y Adolescentes"																						
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Cantidad de charlas realizadas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participació n Vecinal, SG de Inclusión Social, DEMUNA), Comisaria, CEM, EMBS
LINEA DE ACCIÓN 2	: PREVENCIÓN CO	DMU	NITA	RIA D	EL DE	LITO Y	LAS \	/IOLEI	VCIAS			•										
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Cantidad de acciones realizadas (informes)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	EMBS
Programa Vecindario Seguro (reunión de los "jueves")	Cantidad de reuniones de coordinación	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	GOB.LOCAL (G. de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo. de



	tuttes joet e													1		1	1	1		1	1	
																						Desarrollo
																						Humano,
																						SG. de
	ļ																					Participació
	ļ																					n Vecinal,
																						Junta de
	ļ																					Delegados
																						Vecinales),
																						Comisarias,
																						EMBS
																						GOB.LOCAL
	ļ																					(G. de
	ļ																					Seguridad
	ļ																					Ciudadana,
_																						SG de
Promoción,																						Serenazgo.
implementación y	Cantidad de																					G. de
capacitación de la	actividades de																					Desarrollo
ciudadanía	Promoción,	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Humano,
(BAPES, JJVV,	implementació																					SG. de
Redes de	n y																					Participació
Cooperantes,	capacitación																					n Vecinal,
otros)																						Junta de
																						Delegados
																						Vecinales),
																						UGEL 6,
																						Comisarias,
																						EMBS



	unios por c			2 2 2								1		1								
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito	Cantidad de actividades de Información	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOB.LOCAL (G. de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo, Oficina de Comunicaci ones e Imagen Instituciona I, Oficina de Gestión de Gobierno Digital), Comisarias, EMBS
Actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo	Cantidad de actividades comunitarias	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (G. de Servicios Públicos y Ambiental, SG de Limpieza Pública, SG. de Áreas Verdes y Medio Ambiente, G de Desarrollo Humana, SG. de



									1							
																Participació
																n Vecinal,
																SG de
																Juventud y
																Deporte,
																SG. de
																Educación y
																Cultura, G.
																de
																Seguridad
																Ciudadana,
																SG de
																Serenazgo,
																SG de
																Fiscalizació
																n
																Administrat
																iva). EMBS
LINEA DE ACCIÓN O	DEINGERCIÁN CO															IVaj. LIVIDS
LINEA DE ACCIÓN 3	: KEINSERSION SC	CIAL			I		l		1	I I	l	l	I			1000
																GOB.
Convenios para																LOCAL
promover la																(Comité de
reinserción social	Cantidad de															la
de adolescentes	Convenios		1	1		1		1		1		1	1		1	Juventud),
en conflicto con la	30111211103															Ministerio
ley.																Público,
, cy.																Comisarias,
																EMBS



ОВ	JETIVO ESTI	RATE	GICO	2: M	EJOR	AR EL	ACCI	ESO D	E LA	CIUD	ADA	NIA A	LOS	SERV	ICIOS	S DE S	SEGU	RIDA	D CIU	DAD	ANA	
	UNIDAD			2024	,				2025					2026					2027			RESPONSA
ACTIVIDADES ESTRATEGICAS	DE MEDIDA	TRIMI	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	BLE DE LA EJECUCIÓN
LINEA DE ACCIÓN	4: GESTIÓN	DEL C	OMIT	ÉDE	SEGU	RIDAD	CIUE	DADAI	NA													
Elaboración, seguimiento y evaluación del PADSC	Plan				1	1				1	1				1	1				1	1	CODISEC
Difusión del PADSC a la población del distrito	Número de difusiones	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC
Actividades del CODISEC (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información entre otros)	Número de actividade s	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC	Número de rendicion es de cuentas y/o	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC



	juices p																					I
	consulta publica																					
Sesión Ordinaria	Número de Sesiones Ordinarias	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Consulta Pública	Número de Consultas Públicas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Número de Evaluacio nes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación del PADSC (Web Institucional)	Número de Publicacio nes	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC
Publicación del Directorio (Web Institucional)	Número de Publicacio nes	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC
Publicación de acuerdos (Web Institucional)	Número de Publicacio nes	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	CODISEC
Publicación de Evaluación de integrantes (Web Institucional)	Número de Publicacio nes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC



	, tuttos js		l																			0001050
Informes de implementación de actividades del PADSC	Número de Informes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Mapa de Riesgo	Número de actualizaci ones	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	CODISEC, SG de Serenazgo, EMBS
Mapa del Delito	Número de actualizaci ones	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	CODISEC, Comisarias, EMBS
LINEA DE ACCIÓN	5: SERVICIO	DE SE	RENA	ZGO	MUN	ICIPAI								1				- 1				
Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal	Número de capacitaci ones y/o evaluacio nes	0	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	2	2	2	6	0	2	2	2	6	GOB LOCAL (SG de Serenazgo)
Registro del serenazgo municipal	Número de revisiones de Registros	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOB LOCAL (SG de Serenazgo)
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Número de Reuniones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (SG de Serenazgo), Comisarias



-	junus p								_													
Control, supervisión, evaluación, optimización y reparación de cámaras de video vigilancia	Número de acciones de Control, supervisió n, evaluació n, optimizaci ón y reparació	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (SG de Serenazgo, Oficina de Gestión de Gob Digital)
Integración de sistemas de video cámaras de la PNP y Serenazgo	Número de reportes de acciones de Integració n		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	GOB LOCAL (G. de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo, Oficina de Gestión de Gob Digital), Comisarias
Otros sistemas tecnológicos y de comunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana	Número de sistemas tecnológic os instalados	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	GOB LOCAL (SG de Serenazgo, Oficina de Gestión de Gob Digital)

LINEA DE ACCIÓN 7: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA



Observatorios distritales de seguridad ciudadana	Acondicio namiento, implemen tación y mantenim iento del observato rio distrital		1			1		1			1		1			1		1			1	GOB LOCA (G. do Seguridad Ciudadana, SG do Serenazgo, Oficina do Gestión do Gob Digital), Comisarias	e , e e
Estadísticas integradas entre la PNP y Serenazgo	Numero de reportes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOG (SG do Serenazgo) Comisarias	e),



	OBJETIV	O ES	TRAT	EGIC	O 3: I	REDU	JCIR L	A VI	CTIM	IZAC	IÓN F	POR F	ROBC	ΥН	URTC	EN E	SPA	CIOS	PÚBI	LICOS		
ACTIVIDADES	UNIDA D DE			2024					2025					2026					2027	,		RESPONSABLE
ESTRATEGICAS	MEDID A	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	DE LA EJECUCIÓN
LINEA DE ACCIÓN 8	PATRULL	AJE											•				•					
Elaboración y/o actualización del Plan de Patrullaje Municipal	Plan	1				1				1	1				1	1				1	1	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo)
Elaboración y/o actualización del Plan de Patrullaje Integrado	Plan	1				1				1	1				1	1				1	1	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo), Comisarias
Ejecución del Plan de Patrullaje Policial por sector	Númer o de patrulla jes por sector de cada comisa ria	91	91	92	92	36 6	90	91	92	91	36 4	90	91	92	92	36 5	90	91	92	92	36 5	Comisarias con jurisdicción en Lurigancho



	mus p																					
Ejecución del Plan	Númer	14	14	14	14	59	14	14	14	14	59	14	14	14	14	59	14	14	14	14	59	GOB LOCAL
de Patrullaje Municipal	o de patrulla	85	85	85	85	40	85	85	85	85	40	85	85	85	85	40	85	85	85	85	40	(SG de Serenazgo)
	jes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ejecución del Plan de Patrullaje Mixto (PNP, Serenazgo y JJVV)	Númer o de patrulla jes	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo, SG de Participación Vecinal, Junta de Delegados Vecinales), Comisarias
Ejecución del Plan de Patrullaje Integrado	Númer o de patrulla jes	72 0	72 0	72 0	72 0	28 80	72 0	72 0	72 0	72 0	28 80	72 0	72 0	72 0	72 0	28 80	72 0	72 0	72 0	72 0	28 80	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo), Comisarias
Mantenimiento para vehículos mayores de Patrullaje (camionetas)	Numer o de manten imiento s ejecuta dos a la flota	7	8	6	5	26	9	9	9	11	38	12	12	13	13	50	17	17	16	16	66	GOB LOCAL (Oficina de Logística y Servicios Generales)
Mantenimiento para vehículos menores de Patrullaje (motos)	Numer o de manten imiento s ejecuta	22	22	22	22	88	22	22	22	22	88	25	25	25	25	10 0	25	25	25	27	10 2	GOB LOCAL (Oficina de Logística y Servicios Generales)



	wites p				2 2 2				100													
	dos a la flota																					
	nota																					
Monitoreo de Patrullaje Integrado y Municipal mediante el SIPCOP-M	Numer o de reporte s de Patrulla je Integra do	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo) Comisarias
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial y de serenazgo en las inmediaciones de las IE	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo) Comisarias
LINEA DE ACCIÓN 9	: ESPACIOS	S PÚB	LICOS	SEG	UROS																	
Recuperar espacios públicos, áreas verdes y otros mediante la participación ciudadana y sus autoridades	Cantida d de espacio s público s recuper ados	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (G. de Servicios Públicos y Ambiental, SG de Limpieza Pública, SG. de Áreas Verdes y Medio Ambiente, G



Desarrollo
22 222
mana, SG.
ticipación
cinal, SG de
ras
olicas, G. de
guridad
dadana, SG
Serenazgo,
de
calización
ministrativ)
BS,
nisarias
B. LOCAL
de
vicios
olicos y
biental, G
Desarrollo
mana, SG.
ticipación
cinal, G. de
uridad
dadana, SG
Serenazgo,
cina de
rística y
vicios
nerales).
STATE VOL TENTO CITY



	weeks jo																					
																						EMBS, Comisarias
Supervisión en el cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Númer o de supervi siones realizad as	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (SG de Fiscalización Administrativ, SG de Serenazgo)
Implementación de casetas de Serenazgo	Númer o de casetas implem entada s	30	30	15	15	60	20		20		40	20		20		40	20		20		40	GOB. LOCAL (SG de Serenazgo)
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgos mediante el SIPCOP-M	Númer o de accione s de monito reo realizad as	8	8	8	8	32	8	8	8	8	32	8	8	8	8	32	8	8	8	8	32	GOB. LOCAL (G. de Servicios Públicos y Ambiental, SG de Limpieza Pública, SG. de Áreas Verdes y Medio Ambiente, G de Desarrollo Humana, SG. de Participación Vecinal, SG de Obras Públicas, G. de



000	wites jo												1		1		1	1		1	1	T
																						Seguridad
																						Ciudadana, SG
																						de Serenazgo,
																						SG de
																						Fiscalización
																						Administrativ)
																						EMBS,
																						Comisarias
Campañas de																						GOB. LOCAL (G
sensibilización																						de Seguridad
preventiva y	Númer																					Ciudadana, SG
disuasiva de	o de																					de Serenazgo),
seguridad	campa																					Comisarias,
ciudadana con el	ñas y/o	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	CEM, EMBS
fin de reducir la	charlas																					
incidencia	realizad																					
delictiva (medidas	as																					
de																						
autoprotección)																						
Registro de																						GOB. LOCAL
establecimientos																						(SG de
de venta de licor																						Fiscalización
autorizados por el	Acta o																					Administrativ,
distrito con la	Docum	1				1	1				1	1				1	1				1	SG de
respectiva	ento																					Serenazgo)
vigencia de la																						0-7
licencia de																						
funcionamiento																						
Fiscalización del																						GOB. LOCAL
cumplimiento de	Númer																					(SG de
horarios de	o de	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Fiscalización
atención en	Fiscaliz																					Administrativ,
establecimientos	aciones																					SG de



	www.s										1											
de venta de licor autorizados	realizad as																					Serenazgo), Comisarias
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía publica	Númer o de Operati vos realizad os	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GOB. LOCAL (SG de Fiscalización Administrativa , SG de Serenazgo), Comisarias
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública	Númer o de Operati vos realizad os	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (SG de Fiscalización Administrativa , SG de Serenazgo), Comisarias
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	Númer o de Operati vos realizad os	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo), Comisarias
Reuniones de Coordinación con la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Númer o de Reunio nes realizad as	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	CODISEC, EMBS, Comisarias



LINEA DE ACCIÓN 1	0: INTERVI	ENCIC	ON EN	MER	CADO	OS ILIO	CITOS															
Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Gobierno Local ejecutados en mercados de dudosa procedencia	Númer o de Operati vos ejecuta dos	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Fiscalía, GOB. LOCAL (SG de Fiscalización Administrativa , SG de Serenazgo), Comisarias
Operativos ejecutados por el Gobierno Local en mercados de dudosa procedencia	Númer o de Operati vos ejecuta dos	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (SG de Fiscalización Administrativa , SG de Serenazgo)



	OBJETIVO	O EST	RATE	GICO	4: R	EDUC	CIR LA	INCI	DEN	CIA D	E DEL	.ITOS	VIOL	ENT(os Qi	JE AF	ECTA	N A I	LA PC	BLAC	CIÓN	
ACTIVIDADE	UNIDAD			2024					2025					2026					2027			RESPONSABLE
S ESTRATEGIC AS LINEA DE ACC INTEGRANTES	DE MEDIDA IÓN 11: PREV			NVES1	IGAC	, ANDAL	ATEN(CIÓN TRIM II	Y PRO	DTECC	A ANDAL	TAS A	VICTII	MAS I	DE AIG	DIENC	CIA CO	E E	A LAS	MOJE TRIM V	RESY	DE LA EJECUCIÓN
Prevención de la Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescente s	Cantidad de Acciones realizadas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participación Vecinal, SG de Inclusión Social, DEMUNA, Comité Multisectorial por los derechos de las NNA),CEM, EMBS, UGEL 6, Comisarias



	Junior	•																				
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Cantidad de medidas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participación Vecinal, SG de Inclusión Social, DEMUNA),CE M, EMBS, Comisarias
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública contra las mujeres, niños, niñas y adolescente s	Cantidad de campañas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participación Vecinal, SG de Inclusión Social, DEMUNA, Comité Multisectorial por los derechos de las NNA) CEM, EMBS, Comisarias



	Junio																					1
Desarrollo de actividades de sensibilizaci ón contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones públicas del distrito	Cantidad de actividade s realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participación Vecinal, SG de Inclusión Social, DEMUNA, CEM, EMBS, UGEL 6 Comisarias
Talleres de conserjería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullyng	Cantidad de talleres realizados	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participación Vecinal, SG de Inclusión Social, DEMUNA, CEM, EMBS, UGEL 6 Comisarias
Reuniones de coordinació n con el Centro	Cantidad de Reunione s realizadas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	CODISEC, CEM



	Junios	Jou	r ei	uca	seer.	- Ulli	30	Sieve	wit													
Emergencia Mujer																						
LINEA DE ACCIÓN 12: PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR) FAMILIAR							
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Cantidad de Acciones realizadas	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	GOB. LOCAL (G. de Desarrollo Humano, SG de Participación Vecinal, SG de Inclusión Social, CEM, EMBS, Comisarias
mplementa ción y/o actualizació n del protocolo nterinstituci onal frente al feminicidio, centativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Cantidad de Actualizac iones del protocolo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB. LOCAL (G. de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo) Minist Publico, CEM, EMBS, Comisarias
	L CIÓN 13: PERS		216411		CIÁN	DE 101					01010	l							<u> </u>		<u> </u>	



Reuniones de coordinació n Interinstituci onales para fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de homicidio en	Cantidad de Reunione s realizadas	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Ministerio Publico, Fiscalía, GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo)
	el distrito																					
Programas sobre prevención de conductas adictivas, drogas, alcoholismo, violencia familiar y otros	Cantidad de charlas realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (SG de Salud Pública y Programas Sociales, SG de deporte y Juventud), CEM, EMBS, RIS, Comisarias
Programas de apoyo psicológico a víctimas de adicciones	Cantidad de Programa s realizados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (SG de Salud Pública y Programas Sociales, SG de deporte y Juventud),



	Junios	-						-														
																						CEM, EMBS, RIS, Comisarias
Sensibilizaci ón, promoción y prevención de la salud mental	Cantidad de conferenc ias, charlas, actividade s realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (SG de Salud Pública y Programas Sociales, SG de deporte y Juventud), CEM, EMBS, RIS, Comisarias
Campañas, charlas, conferencias sobre prevención en el uso de armas de fuego	Cantidad de conferenc ias realizadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (SG de Serenazgo),Co misarias
Coordinació n para la fiscalización de armas de fuego, materia explosivo y pirotécnico	Cantidad de fiscalizaci ones realizadas				1	1				1	1				1	1				1	1	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Fiscalización, SG de Serenazgo), Comisarias



por parte de la SUCAMEC y PNP	por parte de				(a. T								
y PNP													
	y PNP												

OBJETIVO) ESTRATEG	ilCO !	5: REI	DUCIR	LOS	DELIT	ros d	E COI		JIDA[BLAC		/IETID	OS P	OR B	ANDA	AS CR	IMIN	ALES (QUE \	/ICTII	MIZA	N A LA
ACTIVIDADES	UNIDAD			2024				I	2025		Ī			2026		ı		I	2027			RESPONS ABLE DE
ESTRATEGICA S	DE MEDIDA	TRIMI	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	LA EJECUCIÓ N
LINEA DE ACCIO	ÓN 16: OPER	RATIV	OS PA	RA DE	SART	ICULA	R BAI	NDAS	CRIM	INALE	S											
Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en el distrito	Número de estrategi as	1			1	2	1			1	2	1			1	2	1			1	2	Ministerio Público, Comisaria s, GOB LOCAL (SG de Seguridad Ciudadan a
Operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos de	Número de operacio nes policiales		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	Ministeric Público y Comisaria s



bandas																						
criminales																						
LINEA DE ACCIÓ	DN 17: PREV	/ENCI	ÓN DE	DELI	ros in	NFORM	MATIC	OS														
Implementar acciones de sensibilizació n en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión, con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través del internet u otros medios tecnológicos	Cantidad de publicaci ones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (G de Desarrollo Humano, SG de Participaci ón Vecinal, SG de Inclusión Social, G de Seguridad Ciudadan a, SG de Serenazgo Oficina de Gestión de Gob Digital) CEM, EMBS, Comisaria s



Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, etc)	Cantidad de Difusione s	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadan a, SG de Serenazgo Oficina de Gestión de Gob Digital) CEM, EMBS, Comisaria
																						-



3.4 Matriz de Actividades Estratégicas Nuevas

		MA	TRIZ DE ACTIV	/IDAD	ES ES	TRATÉ	ÉGICAS NUEVA	S	
		ACTIVIDAD			META		RESPONSABL		AÑO DE INCORP
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCIÓN	ESTRATEGICA NUEVA	UNIDAD DE MEDIDA	2025	2026	2027	E DE LA EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	ORACIÓ N AL POI
Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 4: gestión del comité de seguridad ciudadana	capacidades a los miembros del	Informes de Capacitació n	8	8	8	CODISEC, GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo)	Personal que se encontrara actualizado en materia de Seguridad Ciudadana, acorde a las nuevas TICs, a nivel nacional e internacional, por medio de Cursos, Seminarios, Congresos, etc	2024



Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 4: gestión del comité de seguridad ciudadana	Implementar e integrar en las Bases del Serenazgo a personal de la PNP, CVBP y SAMU	% de Integración	50 %	75 %	100 %	CODISEC, GOB LOCAL (G de Seguridad Ciudadana, SG de Serenazgo, SG de Salud Pública)	Las bases de serenazgo deben de estar implementadas e integradas por los actores, que brindan atención ante emergencia y urgencias, creando de esa forma una descentralización de servicio comunitario en el distrito	2024
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Incremento de personal serenos seleccionados a través de concurso público, según lo indica el reglamento de la ley N°31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal	Cantidad de personal contratado bajo algún régimen laboral	200	200	110	GOB LOCAL	El Cuerpo de Serenazgo no cuenta con una dotación adecuada para el cumplimiento de sus encargos y en cumplimiento de la ley, dada la geografía y longitud del distrito. a. Se necesita 75 serenos por base en la parte baja. (7 bases x 75=525) b. Se necesita 400 serenos en casco urbano. c. Se necesita 100 serenos GIR d. Se necesita 10 serenos de turismo e. Se necesita 10 serenos caniles f. Se necesita 40 serenos brigadistas. g. Se necesita 10 administrativos	2024



Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Adquisición de uniformes (gorras, camisa m/l, camisa m/c, polo m/l, polo m/c, pantalón, chompa, borceguí, chaleco) para el personal de serenos -	Cantidad de uniformes	800	1,0 00	1,2 00	GOB LOCAL	a. Propiciar condiciones idóneas de trabajo que favorezca la eficacia, la eficiencia y efectividad en su desempeño. b. Fomentar un ambiente laboral que contribuyan al desarrollo potencial personal.	2024
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Adquisición de uniformes tácticos para el personal especializado GIR	Cantidad de uniformes adquiridos	200	200	200	GOB LOCAL	Propiciar condiciones idóneas de trabajo que favorezca la labor especial que realiza este grupo capacitado y entrenado para acciones de mayor riesgo.	2024



								·	
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea d acción 5 servicio d serenazgo municipal	: unidades móviles		6	6	8	GOB LOCAL - MININTER	a. Las unidades - camionetas asignadas actualmente al serenazgo, presentan por su antigüedad, constantes fallas mecánicas, consumo excesivo de aceite y combustible, el sistema de adquisición de repuestos es largo, por lo que en tiempo una base que interna su unidad a maestranza, esta demora 2 meses en salir nuevamente la campo. b. Se necesitan 2 camionetas por base para la parte baja del distrito (01 para patrullaje municipal y 01 para integrado), total 14 unidades. c. Se necesita 6 camionetas para casco urbano.	2024
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea d acción 5 servicio d serenazgo municipal	: unidades	Cantidad de unidades motorizada s adquiridas	10	20	21	GOB LOCAL - MININTER	a. Las unidades motorizadas asignadas actualmente al serenazgo, presentan por su antigüedad, constantes fallas mecánicas, el sistema de adquisición de repuestos es largo, por lo que en tiempo una base que interna su unidad a maestranza, esta demora 2 meses en salir nuevamente la campo. b. Se necesitan 6 motos por base en la parte baja, en total 35 motos; en el casco urbano se necesitan 16 motos.	2024



	generos po	· cr acsar r ou							
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Adquisición de paquete de equipamiento adicional para el personal de serenazgo (linternas, silbatos, kits de primeros auxilios, bloqueador solar, morral porta todo) para el patrullaje municipal	de equipamie nto	800	300	300	GOB LOCAL	Para el incremento de su capacidad operativa en beneficio de la población de Lurigancho.	2024
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Adquisición de chalecos antibalas y bastones de transito	Cantidad de chalecos anti bala y bastones de transito adquiridos	366	366	366	GOB LOCAL	De acuerdo a la Ley 31795, se hace necesario que el personal de serenazgo en salvaguarda de su integridad física utilice chalecos anti balas	2024
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Adquisición de equipamiento completo Antimotines (casco, chaleco protector, rodilleras, coderas, guantes, varas de ley,	Cantidad de equipo completo adquiridos	100	50	50	GOB LOCAL	Material para el equipamiento de 03 secciones de personal para repeler manifestación que se desarrollen en el distrito	2024



		escudo, mascara anti gas)							
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Adquisición de equipamiento colectivo e individual para operaciones de rescate	Cantidad de equipo colectivo e individual adquiridos	50	50	50	GOB LOCAL	Material para el equipamiento de 03 brigadas de personal especializado en rescate ante eventos fortuitos y/o desastres naturales en apoyo a la población del distrito	2024



3.5 Matriz de Inversiones Publicas

		MATRIZ DE INVE	RSIONES PÚBL	ICAS			
OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA IP	SITUACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COMPONENT ES DEL PROYECTO	MONTOS	FUENTE DE FINANCIAM IENTO
Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	•	ciudadana local, en la localidad de Chosica y	Idea	Construcción de un centro de video vigilancia, implementación de cámaras de video vigilancia, implementación de vehículos para seguridad ciudanía, mejoramiento de casetas de serenazgo, mejoramiento de bases de serenazgo			



Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 6: uso de tecnologías de la información y la comunicación (tics) para la seguridad ciudadana	mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana local, en el centro integrado de emergencias y monitoreo - sub gerencia de serenazgo provincia de lima departamento de lima	Idea	Implementación de centro de control moderno, basado en la tecnología de inteligencia artificial, teniendo como producto el observatorio distrital de Lurigancho		
Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 6: uso de tecnologías de la información y la comunicación (tics) para la seguridad ciudadana	Construcción y equipamiento de un ambiente para el funcionamiento de la gerencia de seguridad ciudadana y sus sub gerencias con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas del servicio en las áreas técnicas y administrativas	Idea	Construcción e implementación de ambientes para funciones administrativas de la gerencia de seguridad ciudadana, y las sub gerencias de serenazgo, defensa civil u juntas vecinales.		
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 5: servicio de serenazgo municipal	Construcción y equipamiento de un ambiente para el alojamiento y entrenamiento de canes para ser	Idea	Adquisición de canes, construcción de caniles y centro de entrenamiento de canes de seguridad y rescate.		



	utilizados como seguridad y rescate.		contratación de veterinario		
Objetivo Estratégico 2: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Construcción y equipamiento de un ambiente para el funcionamiento del centro de capacitación y entrenamiento del personal de serenazgo	Idea	construcción y equipamiento de infraestructura para el funcionamiento de la escuela de serenazgo		



4. ANEXOS

4.1 Acta de Sesiones

4.1.1 Acta de Sesión del CODISEC aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO

Siendo las 11:00 horas del día 31 del mes de octubre del 2023, en las instalaciones de la sala de acuerdos de la Casa de la Cultura (ex casa de la mujer) en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lurigancho Chosica, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el quórum de acuerdo a la Ley Nº 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz, de la priorización de hechos delictivos predominantes en el Distrito de Lurigancho Chosica, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Ing Oswaldo Vargas	Presidente del CODISEC	Municipalidad de Lurigancho
Cuellar Yuri Fernandez Nestares	Representante de la alcaldesa del CP. Huachipa	CP Huachipa
Cmdt PNP Bisso Cajas	División Policial de Lurigancho	PNP
Misael Cmdt PNP Pedro Ramos	Comisario de Chosica	PNP
Manrique Cap PNP Masias Garcia	Representante del Comisario de Chaclacayo	PNP
Javier Alf PNP Marquez Gutarra	Representante del Comisario de Huachipa	PNP
Renzo Alf PNPJean Antoni	Representante del Comisario de Jicamarca	PNP
Maquera Flores Marial Rosario Torres	Coordinadora Distrital de las JJVV	11//
Flores Lic Tracila Tarazona Perez	Representante del CEM	CEM
Lic Liliana del Rosario Nuñez Rivera	Articuladora programa Barrio Segur.	Barrio Seguro



CUADRO MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE LURIGANCHO 2023

TIPOS DE DELITO	UBICACION EN EL RANKING DISTRITAL	TENDENCIA ESTADISTICA (puntaje)	GRAVEDAD (puntaje)	PUNTAJE FINAL
	(puntaje)			
Micro comercialización de	က	ວ	ဂ	11
	-	c.	е	60
	8	5	1	60
contra el patrimonio	-	-	വ	20
(robo, hurto, estafa, etc)				
	3	3	-	07
		5	-	07
	2	1	-	07
nformáticos	-	5	-	07
	60	1	-	05
		-	6	05
	- ,	-	0	K.
a Psicológica	-			38
	_		_	SO

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.



ASISTENCIA A LA REUNION DE CODISEC REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2023 JULIO CESANTIZON BASURTO SECRETARIO TECNICO DE CODISEC ING. OSWALDO VARGAS CUELLAR ALCALDE Y PRESIDENTE DE CODISEC CMDT. PNP. BISSO CAJAS MISAEL DIVISION POLICIAL DE LURIGANCHO DEL CENTRO POBLADO CHOSICA YUNUR FERNANDEZ NESTARES A
Comandante PNP (R) CAP. PNP. MASIAS GARCIA JAVIER CMDT. PNP. PAMOS MANRIQUE PEDRO CAMISARIO DE CHACLACAYO COMISARIO DE CHOSICA NACIONA ALFRNP. JEAN ANTHONY MAQUERA FLORES ALF. PNP/MARQUEZ GUTARRA RENZO COMISARIO DE JICAMARCA REPR. COMISARIO DE HUAGIPA OA-878070 Jean Antony MAQUERA FLOR ALFERSZ FNP



SRA. LILIANA NUÑEZ RIVERO ARTICULADORA DEL PROGRAMA BARRIO SRA, MARIA ROSARIO TORRES FLORES COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS SEGURO VECINALES PROMOTORA TARCILA TARAZONA FELIX REPR. COORDINADORA CENTRO EMERGENCIA MUJER



4.1.2 Acta de la Sesión del CODISEC Valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Lurigancho 2024 – 2027

ACTA DE VALIDACION DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

Siendo las 20:00 horas del día 15 del mes de diciembre del 2023, en las instalaciones de la Compañía 32 de Bomberos de Chosica, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lurigancho Chosica, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lurigancho, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Ing Oswaldo Vargas Cuellar	Presidente del CODISEC	Municipalidad de Lurigancho
Soc Jorge Huarhua Patiño	Sub Prefecto Distrital de Chosica	Sub Prefectura
Dra. Belissa Huaynate LLanos	Jueza Titular del Segundo Juzgado de PAZ	Poder Judicial
Yuri Fernandez Nestares	Representante de la alcaldesa del CP. Huachipa	CP Huachipa
Cmdt PNP Bisso Cajas Misael	Representante División Policial de Lurigancho	PNP
Alfz PNP Pareja Quispe Ronald	Representante Comisario de Chosica	PNP
Alfz PNP Quispe Castañeda Carlos	Representante del Comisario de Chaclacayo	PNP
SS. PNP. Peña Sullcahuaman Jannet	Representante del Comisario de Huachipa	PNP
Cmdt. Cbp Jaime Chata Rosas	Primer Jefe de la Compañía de Bomberos Chosica N°32	Bomberos N°32
Marial Rosario Torres Flores	Coordinadora Distrital de las JJVV	JJVV
Lic Tarcila Tarazona Pérez	Representante del CEM	CEM
Lic Liliana del Rosario Núñez Rivera	Articuladora programa Barrio Seguro	Barrio Seguro



Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lurigancho, correspondiente al periodo 2024 al 2017, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos.

El CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Lurigancho, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para ser aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Lurigancho, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

MATRIZ DE CORROBORACIÓN DE CONTENIDOS DE LA VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CRITERIOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 0062023-IN-DGSC.	si	S/N
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	si	S/N
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006 -2023-I N-DGSC.	si	S/N
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	si	S/N
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	si	S/N
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030	si	S/N
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	si	S/N
Se ha elaborado la Matriz de nversiones Públicas	si	S/N



Firmado en sentido de conformidad con el contenido del Acta.

ING. OSWALDO VÁRGAS CUELLAR ALCALDE Y PRESIDENTE DE CODISEC SOC. JORGE HUARHUA PATIÑO
SUB PREFECTO DISTRITAL DE CHOSICA

CMDT. PNP. BISSO CAJAS MISAEL REPR. DIVISION POLICIAL DE LURIGANCHO CHOSICA SR. YURI FERNANDEZ NESTARES REPR. ALCALDESA DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE HUACHIPA

ALFZ. QUISPE CASTAÑEDA CARLOS REPR. CAMISARIO DE CHACLACAYO ALFZ. PAREJA QUISPE RONALD REPR. COMISARIA DE CHOSICA

DRA. BELISSA HUAYNATE LLANOS JUEZA TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ SS. PNP PEÑA SULLCAHÙAMAN JANNET REPR. COMISARIA DE HUACHIPA



PROMOTORA TARCILA TARAZONA FELIX
REPR. COORDINADORA CENTRO
EMERGENCIA MUJER

SRA. MARIA ROSARIO TORRES FLORES
COORDINADOR DISTRITAL DE JUNTAS
VEONALES

JULIO CESAR TIZÓN BASURTO
PROMOTORA BARRIO SEGURO

JULIO CESAR TIZÓN BASURTO
SECRETARIO TECNICO DE CODISEC

CMDT. CBP JAIMA CHATA ROSAS
PRIMER JEFE DE LA COMPANIA DE
BOMBEROS CHOSICA N°32



4.2 Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital Lurigancho 2024 – 2027



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" -

ORDENANZA N°343-2023-MDL

Lurigancho, 22 de diciembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LURIGANCHO

VISTO: Memorándum Nº3374-2023MDL/GM, de la Gerencia Municipal, Informa Nº027-2023-MDL/SSG/CODISEC, de la Gerencia de Seguridad Cludadana, Informa Nº2742-2023-MDL/GPP-SGPPDI de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Informe Nº811-2023-MDL/GAJ de la Gerencia de Acesoria Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194" de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Titulo Préfimier de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27872, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, los cuales tienen autonomia política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando diche autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sejeción al orden juridico;

Que, conforme al primer párrafo del artículo 39º y primer pérrafo del artículo 40º de la Ley Orgánica de

Municipalidades Ley N°27972, "los Conosjos Municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordananzas y Acuerdos. Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jeranquia en la estructura normativa municipal, por medio de las cunies se aprueba la organización interna la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 2/2072 "las municipalidades establecen un sistema de segunidad ciudadana con participación de la sociedad (par y de la policia Nacional, norman los servicios de Serensogo, vigilancia ciudadana, condes urbanes, polityposinas o similanas de rivel o de centros poblados en la jurísdicción provincial de acuerdo a la Ley";

Aye, el Decreto Supremo Nº 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley Nº27933. Ley del Sistema Dacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. Nº011-2014-IN, establece en el Articulo 20º, que "Son tenciones del CODISTIC, les siguientes: Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, el aborado bajo fos enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los astrumentos del SINAPLAN."

due, el artículo 25º del Regiamento de la Lisy N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudedana, aprobado por el Decreto Supremo N°011-2014-IN y modificado con el Decreto Supremo N°010-2019-IN, estableca que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es uns intencia de diflogo, coordinación y eliboración de petiticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a mivel distrital", astimismo, de acuerdo al Benal del sericulo 26º, una de sus funciones es "Proporer ante la Municipalidad Distrital la espuridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

Care el artículo 46º del precitado Reglamento, establece que: "Los planes de acción de seguridad ciudadana gill los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ambitos Seg

Que, la Directiva N'06-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, eticolementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Segunidad Distritadama", aprobada mediante la Resolución Ministerial N'786-2023-IN, estableca que los Planes de Sejún seguridad ciudadama son instrumentos técnicos que crientan la gestión de la seguridad ciudadama e triyel regional, provincial y distrital, tomande en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y infoques de las políticas en materia de seguridad ciudadama establecidos por el sector interior. Asimismo, estableca que los planes de acción de seguridad ciudadama tienen un periodo de vigencia de implementación de cuarto (4) allos, y se formulación un filo arresso de un implementación de cuarto (4) allos, y se formulación.

implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación, No obstar LURIGANCHO

CHESICA

Dentes per el desurrelle sestentite

Alcaldia





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" -

estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuendo se cumpta con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Diractiva;

Que asimismo el inciso 7.3.2 de la mencionada Directiva, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, haya validado la misma;

Que, con Informe N°027-2023-MDL/GSC/CODISEC, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretario Técnico de CODISEC del distrito de Lurigancho, solicita la aprobación del Pten de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Lurigancho- Chosica 2024-2027 en sesión de Concejo, a través de uma Ordenanza Municipat;

Que, mediante Informe N°811-2023-MDL-GAJ, la Gerencia de Asesoria Jurídica emite 41. Que, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, según el informe N 027-2023-MOL/GSC/CODISEC, en su calidad de Secretaria Técnica del CODISEC presanta y selicità in aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad 2024-2027, el cual constituye un Instrumento técnico que orienta la gestión de la reguridad ciudadana en el distrito de Lurigencho, el mismo que ha sido validado por el CODISEC, por lo que solicita su aprobación por el Concejo Municipal I an mediante Ordenseza Municipal. La Gerencia de Asesoria Jurídica, emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad 2024-2027, presentado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su calidad de Secretaria Técnica del CODISEC, siendo facultad del Concejo Municipal de aprobación mediante Ordenanza Municipal de acuardo com lo establecido en el numeral 8 del articulo 9 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipales, y de lo dispuesto en los numeral 4,5 y 7.3.2 de la Directiva N°003-2023-IN-DGSC, "Lineamientes técnicos para la formulación, aprobación, aprobación y actualización de los pianes de soción regional, povincial y distrital de seguridad elabidadana" aprobada mediante Resolución Ministerial N°0788-2023-IN, povincial y distrital de seguridad

Sue, la Gerencia Municipal, a través del Memorándum N°3374-2023-MDL/GM famiendo en cuenta el preditado informe, nembe los actuados relacionados al presente proyecto de Ordenserza para su elevación ante el Concejo Municipal, para su aprobación, de conformidad con sus facultades; Que, con Dictamen de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Concejo Nunicipal, recomiendan por Unanimidad Aprobar al PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD

QUDADANA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO 2024-2027;
Higando a lo expuesto, de conformidad con el numeral 8) y 9) del artículo 9° y el primer pémafo del artículo 30° de la Municipalidad Distribul

Unigandho por L'NANIMIDAD aprobó lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
DISTRITO DE L'URIGANCHO 2024-2027

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Pian de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de jurigancho 2024-2027", validado por el Comité Distritol de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de guigancho, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su condición de responsable de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Lurigancho.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del texto de la presente Ordenanza en el disno oficial El Peruano y la publicación de la Ordenanza y el Anexo, en el portal publición de la Municipalidad de Lurigancho (www.munichosica.gob.pe), en el Portal de Transparencia condar (www.transparencia.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Oswaldo Hernin Vargas Co

CHOSICA Gundes per el desarrollo sedustible

Alcaldía



4.3 Lista de distribución

	Cant. Ejem.	N° Ejem.
Gerente Municipal	1	01
Secretaria General	1	02
Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas.	1	03
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	1	04
Sub Gerencia de Gestión Tecnológica	1	05
Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa y Tributaria.	1	06
Gerencia de Obras Publicas	1	07
Sub Gerencia de Obras Publicas con Participación Vecinal.	1	08
Gerencia de Servicios Públicos	1	09
Sub Gerencia de Limpieza Publica	1	10
Sub Gerencia de Áreas Verdes y Medio Ambiente	1	11
Sub Gerencia de Comercialización, Defensa al Consumidor y Policía Municipal.	1	12
Gerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deportes	1	13
Sub Gerencia de Educación y Cultura	1	14
Sub Gerencia de la Juventud, Deporte y Recreación Publica	1	15
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico	1	16
Sub Gerencia de Serenazgo	1	17
Sub Gerencia de Juntas Vecinales	1	18
Gerencia de Desarrollo Económico Local	1	19
Gerencia de Desarrollo Social	1	20
Sub Gerencia de Participación Ciudadana	1	21
Sub Gerencia de Bienestar e Integración Social	1	22
Sub Gerencia de Salud Pública	1	23
Defensoría Municipal del Niño y Adolescente	1	24
Sub prefectura Distrital de Chosica	1	25
Representante del Poder Judicial	1	26
Representante del Ministerio Publico	1	27
Centro Poblado Santa María de Huachipa	1	28
División Policial de Lurigancho - Chosica	1	29
División Policial Este I – San Juan de Lurigancho	1	30



Comisaria de Chosica	1	31
Comisaria de Chaclacayo	1	32
Comisaria de Huachipa	1	33
Comisaria de Jicamarca	1	34
Centro de Emergencia Mujer	1	35
Programa Multisectorial Barrio Seguro	1	36
Unidad de Gestión Educativa Local 06	1	37
Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales	1	38
Consejo Municipal	1	39
Archivo	1	40